



INFORME ANUAL DE  
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
DEL MUNICIPIO DE OBERÁ

AÑO 2025

ÍNDICE

Temática	Página
<u>La Defensoría del Pueblo.</u>	<u>2</u>
<u>Funciones (atribuciones y deberes) de la Defensoría del Pueblo.</u>	<u>5</u>
<u>Aclaraciones acerca de la metodología expositiva.</u>	<u>6</u>
<u>Pedagogía institucional.</u>	<u>6</u>
<u>Desburocratización propia.</u>	<u>7</u>
<u>Casos originados por iniciativa de los ciudadanos.</u>	<u>7</u>
<u>Las temáticas más frecuentes asesoradas dentro de las que SI forman parte de las atribuciones de la Defensoría.</u>	<u>8</u>
<u>Asesorías y trámites en general fuera de las atribuciones de la Defensoría.</u>	<u>8</u>
<u>Las temáticas más frecuentemente asesoradas.</u>	<u>8</u>
<u>Acciones emprendidas en el año 2025 - Clasificadas conforme a las temáticas abordadas.</u>	<u>9</u>
<u>Agua potable (servicio público provincial).</u>	<u>9</u>
<u>Alumbrado público.</u>	<u>11</u>
<u>Arbolado público.</u>	<u>13</u>
<u>Desagües cloacales (servicio público provincial).</u>	<u>15</u>
<u>Desarrollo económico ambientalmente sustentable.</u>	<u>15</u>
<u>Energía eléctrica (servicio público provincial)</u>	<u>16</u>
<u>Estacionamiento medido.</u>	<u>18</u>
<u>Labores administrativas e institucionales</u>	<u>20</u>
<u>Obras públicas.</u>	<u>23</u>
<u>Recolección de residuos sólidos urbanos y desmalezamientos.</u>	<u>33</u>
<u>Salud y desarrollo social.</u>	<u>34</u>
<u>Seguridad personal.</u>	<u>35</u>
<u>Seguridad vial.</u>	<u>36</u>
<u>Servicio fúnebre.</u>	<u>38</u>
<u>Tierra y hábitat</u>	<u>38</u>
<u>Transparencia y calidad institucional.</u>	<u>39</u>
<u>Transporte privado automotor de pasajeros.</u>	<u>39</u>
<u>Transporte público urbano de pasajeros.</u>	<u>40</u>
<u>Acciones emprendidas en el año 2025 – Clasificadas conforme a cada atribución de la Defensoría.</u>	<u>44</u>
<u>Reuniones o contactos institucionales.</u>	<u>44</u>
<u>Iniciativa normativa</u>	<u>53</u>
<u>Solicitudes de informes.</u>	<u>53</u>
<u>Ejercicio de la facultad de brindar recomendaciones.</u>	<u>58</u>
<u>Labores administrativas.</u>	<u>69</u>
<u>Aclaración final.</u>	<u>74</u>



## La Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es un órgano de gobierno que surge histórica en el siglo XVI en Suecia (y se constitucionalizó en ese país en el año 1808), en donde se denomina Ombusman, quien es la autoridad del estado encargada de garantizar los derechos de los habitantes ante abusos que puedan hacer los poderes políticos de ese mismo estado. Pues su función es vigilar el correcto cumplimiento y observancia de las leyes por parte de los distintos órganos de la administración nacional. En Suecia constituye fundamentalmente una institución de persuasión, a la que se le confieren entre otras atribuciones indagar y señalar a las autoridades competentes los casos que merecen ser revisados o las medidas a adoptar. Por muchos es considerado como un tramitador de asuntos públicos que investiga, critica, hace públicas sus opiniones, recibe denuncias y las traslada a los demás órganos estatales y a la opinión pública.

Debido al éxito en el cumplimiento de sus funciones, varios países escandinavos decidieron emular la figura de esta autoridad durante la primera mitad del siglo XX. Más tarde, luego de que se conocieran las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, y en especial en el Holocausto, la mayoría de países democráticos han optado por incluir la figura del también llamado Ombudsman en sus constituciones.

Siguiendo esta línea institucional sueca, en la República Argentina se creó el órgano Defensoría del Pueblo de la Nación el 01/12/1993, a través de la Ley Nacional N° 24.284. Dicha Ley configura a la Defensoría del Pueblo de la Nación como un órgano de control de las autoridades administrativas nacionales, estableciendo en el segundo párrafo de su artículo que 1 que: “El objetivo fundamental de esta institución es el de proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la administración pública nacional...”. Se destaca entonces que no es una figura que tenga por objeto custodiar todos los derechos de los ciudadanos, sino solo aquellos que hacen a la relación de los ciudadanos con la Administración Pública Nacional.

Al poco tiempo el 29/12/1993, se concretó su jerarquización constitucional pues la Defensoría del Pueblo de la Nación formó parte del Núcleo de Coincidencias Básicas (del Pacto de Olivos –Acuerdo entre los dos principales partidos políticos nacionales de ese momento-) por lo que a través de la inclusión de dicha temática en la Ley Nacional N° 24.309, posibilitó que Honorable Convención Constituyentes Reformadora Nacional de 1994 haya otorgado a dicha Defensoría del Pueblo de la



Nación rango constitucional al incorporarla en el artículo 86 de la Constitución Nacional, momento en el cual se le confirió a su vez legitimación procesal para actuar. Ahora bien, esta legitimación no ha sido conferida para que intervenga en cualquier asunto que le plazca, sino que debe entenderse limitada a lo que constituye el ámbito de su actuación: el control de la Administración Pública Nacional. Así lo ha entendido la Corte Suprema, que expresamente ha señalado que la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación "está limitada a la protección de los derechos e intereses de los individuos y de la comunidad frente a los actos, hechos u omisiones de las autoridades nacionales (art. 1° , 14, 16 y 17 de la ley 24.284)".

En paralelo con la figura del Defensor del Pueblo de la Nación, en la institucionalidad de varias provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existe el órgano Defensoría del Pueblo en dichos ámbitos gubernamentales, no así en nuestra provincia de Misiones que carece de tal autoridad provincial; ni con rango constitucional como tampoco con rango legal (a pesar de varios proyectos legislativos presentados al respecto).

A diferencia de lo mencionado en el ámbito provincial, el derecho municipal misionero comparado es prolífero en la existencia de Defensorías del Pueblo en varios municipios misioneros de primera categoría (que cuentan con más de 10.000 habitantes) que al ejercer su facultad de dotarse de su Carta Orgánica Municipal han decidido contar actualmente o a futuro con la Defensoría del Pueblo como uno de los órganos que componen el gobierno municipal. Las siguientes Cartas Orgánicas Municipales Misioneras regulan acerca de la Defensoría del Pueblo:

Carta Orgánica de Posadas (de 1988) artículos 169-173, de Posadas (de 2010) artículos 217-222, de Apóstoles (de 2010) artículos 281-289, de Oberá (de 2013) artículos 178-185, de San Vicente (de 2013) artículos 240-252, de Eldorado (de 2018) artículos 244-248, de Puerto Esperanza (de 2018) artículos 258-268, de San Ignacio (de 2018) artículos 194-202, de 25 de Mayo (de 2019) artículos 160-166, de San Javier (de 2019) artículos 301-317 y 461- 463 (y disposiciones pertinentes de la Sección Disposiciones generales del gobierno municipal Art. 179-214), de Dos de Mayo (de 2022) artículos 180-190 y 288, de Garupá (de 2024) artículos 265-270, de Campo Viera (de 2024) artículos 68-100 y 189-198 y de Comandante Andresito (de 2024) artículos 34 inciso 4 y 164 inciso 29 y en la cláusula complementaria décima tercera.

De todos esos municipios, al día de la fecha, funcionan concreta y efectivamente las Defensorías del Pueblo de: Oberá, Posadas, San Vicente y San Javier.



La Corte Suprema de Justicia de la Nación, máximo intérprete de la institucionalidad jurídica en nuestro país, estableció un criterio interpretativo coherente y perdurable en cuanto a las competencias (atribuciones) de las Defensorías del Pueblo de locales (provinciales y municipales) que nuevamente volvió a ratificar indubitablemente en el Fallo 344:575, del 15/04/2021, Grindetti, Néstor Osvaldo c/ Edesur S.A. y otro s/Amparo colectivo. En orden a ello, primeramente cabe recordar que las provincias han delegado al estado central (gobierno nacional) ciertas competencias que son federales, otras han sido retenidas por las provincias y en la provincia de Misiones los municipios cuentan con las competencias que establecen los artículos 5 y 123 de la Constitución Nacional y 161 a 170 de la Constitución Provincial. A partir de allí, resulta coherente concluir que los gobiernos provinciales y los gobierno municipales solamente pueden crear órganos para que actúen en el ámbito de sus respectivas competencias, sin poder invadir lo que corresponde al gobierno federal o a otras provincias o municipalidades.

Por eso, cuando los gobiernos provinciales o municipales crean defensorías locales, solo pueden crear órganos de control de sus propias administraciones, pero ninguna provincia ni municipalidad está facultada para crear un órgano que interfiera con el actuar de la Administración Pública Nacional.

En efecto, más allá de lo ampuloso y grandilocuente de su denominación, los defensores del pueblo no tienen representación política del pueblo ni son custodios de los derechos del pueblo: son solamente órganos de control de las administraciones locales que los han instituido para controlar la marcha de sus propias administraciones. Aplicado ello al caso particular del municipio de Oberá, toda referencia que nuestra Convención Constituyente Municipal ha establecido en la Carta Orgánica respecto a las facultades de la Defensoría del Pueblo “que excedan el ámbito de control del accionar de los demás órganos del gobierno municipal” es una mera inconstitucional extralimitación pues el ámbito que regula una Convención Constituyente Municipal no es otro que el meramente de ese gobierno municipal, jamás podría delegar en un órgano de gobierno, sea la Defensoría u otro, más facultades que las que tenía.

En el caso concreto del municipio de Oberá la Defensoría del Pueblo está regulado como un órgano electivo (no es así en el caso de la Defensoría del Pueblo de la Nación, ni en la mayor parte de las provincias que la tienen, ni en alguno de los municipios misioneros mencionados –por ejemplo Eldorado y 25 de Mayo-).

Nuestra Carta Orgánica Obereña data del año 2013, y el primer mandato electivo de una persona a cargo de la Defensoría del Pueblo fue el de la señora Patricia Viviana Nittmann que transcurrió desde



en 1/04/2018 hasta el 31/03/2022; estando en funciones desde el 01/04/2022 la segunda gestión la cual está a cargo del señor Carlos Alberto Bernhardt hasta el 31/03/2026.

### Funciones (atribuciones y deberes) de la Defensoría del Pueblo

Nuestra Carta Orgánica establece las competencias y funciones de la Defensoría del Pueblo, que en procura de un simplificarlas y sistematizarlas podría decirse que son las siguientes:

- \* Controlar la correcta aplicación del ordenamiento jurídico en el gobierno municipal.
- \* Proteger los derechos colectivos<sup>1</sup> y los intereses difusos<sup>2</sup> de los habitantes del municipio, frente a los actos, hechos u omisiones del gobierno municipal que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones y/o prestaciones. Para ello cuenta con legitimación procesal, es decir la capacidad o aptitud para intervenir tanto en procedimientos administrativos como en procesos judiciales.
- \* Fomentar la transparencia pública en el ámbito municipal: tanto la transparencia activa (el gobierno municipal dando a conocer sin que se lo pidan), como el acceso a la información (el gobierno municipal dando a conocer la información que se le pide), dando en ambos casos plenitud al principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno. Requerir informes a órganos del gobierno municipal, Fijar plazos para la remisión de informes y antecedentes y la realización de diligencias. Informar a la opinión pública y a órganos del gobierno municipal competentes sobre los hechos o circunstancias que, a su criterio, merezcan tomar estado público.
- \* Efectuar juicios sobre criterios de mérito, los que materializa en reclamos, sugerencias, recomendaciones o propuestas dirigidas a los órganos del gobierno municipal que estime deban conocerlos y darlos difusión en la opinión pública. Formular recordatorios de sus deberes funcionales, recomendaciones y propuestas para la adopción de nuevas medidas y/o la modificación de los criterios utilizados para la toma de decisiones de otros órganos del gobierno municipal.

---

<sup>1</sup> Derechos colectivos: son los derechos cuyo sujeto no es un individuo, sino un conjunto colectivo o grupo social determinado.

<sup>2</sup> Intereses difusos: son los derechos cuyo sujeto no es un individuo, son aquéllos que, aunque no afecten a toda la comunidad, sí afectan a ciertos sectores indeterminados.



- \* Presentar proyectos de ordenanza en el Concejo Deliberante, donde cuenta con un derecho de iniciativa potenciado pues también tiene voz en los debates en el recinto y en comisiones. Asimismo, puede impulsar o proponer a todo órgano del gobierno municipal proyectos normativos.
- \* Visibilizar reclamos de ciudadanos a órganos del gobierno municipal y persuadir a los órganos (y áreas específicas del gobierno municipal) de priorizar, pretensiones ciudadanas de las que toma conocimiento, acerca de servicios municipales no prestados o prestados deficientemente.
- \* Intervenir y asesorar en la instancia de mediación o conciliación entre particulares y el gobierno municipal o entre distintos órganos del gobierno municipal entre sí.

#### Aclaraciones acerca de la metodología expositiva

En este informe las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo están expresadas clasificadas primeramente por temáticas (dentro de ellas responden a un orden cronológico) y luego el ejercicio de las atribuciones de la Defensoría también en un estricto orden cronológico.

#### Pedagogía institucional

Dado el reciente funcionamiento de la Defensoría del Pueblo en el ámbito institucional del municipio de Oberá la Defensoría ha realiza cotidianamente firmes esfuerzos por hacer conocer las funciones como órgano del gobierno municipal, pues hasta su denominación genera a muchas personas confusión creyendo por ejemplo que es la Defensoría del Consumidor (siendo que ella depende del Ministerio de Cooperativas, Mutuales y Comercio dependiente de la Gobernación) o que es la Defensoría Oficial Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar e incluso la Defensoría Oficial Penal (todas ellas dependiente del ministerio público, órgano extrapoder del poder judicial provincial). Aún en los casos de esas frecuentes confusiones de los ciudadanos a todos se los asesora en sus problemas, y luego de ello mejor informados y capacitados, se los orienta hacia los ámbitos institucionales que correspondas a la mejor solución de sus problemas.



### Desburocratización propia

Respecto de los problemas concretos planteados por los ciudadanos a la Defensoría o detectados de oficio por la misma se prioriza la más pronta y eficiente solución por sobre cualquier exceso de ritualismo manifiesto. La actual gestión de la Defensoría pretende no incurrir en excesos burocráticos, debido a ello, cuando resulta esencial la Defensoría requiere a través de comunicaciones oficiales y notas, sin embargo innumerables problemas se han solucionado con meros llamados o mensajes telefónicos, o conversaciones personales con funcionarios de áreas específicas del gobierno municipal que informados de los problemas han tomado nota de los mismos y los han solucionado, en muchos casos incluso con celeridad. Luego de comunicar al áreas administrativa específica del gobierno municipal se realiza un exhaustivo seguimiento para que se priorice los reclamos que corresponden afrontar.

#### Casos originados por iniciativa de los ciudadanos:

Enero 2025 12 casos

Febrero 2025 12 casos

Marzo 2025 12 casos

Abril 2025 16 casos

Mayo 2025 12 casos

Junio 2025 16 casos

Julio 2025 14 casos

Agosto 2025 10 casos

Septiembre 2025 16 casos

Octubre 2025 13 casos

Noviembre 2025 17 casos

Diciembre 2025 13 casos

Total de enero a diciembre 2025: 163 casos



Las temáticas más frecuentes asesoradas dentro de las que SI forman parte de las atribuciones de la Defensoría:

- \* Obras públicas municipales.
- \* Alumbrado público con iluminación deficiente o inexistente.
- \* Transporte público urbano de pasajeros.
- \* Estacionamiento medido.
- \* Arbolado público.
- \* Inseguridad (al menos parte del problema).
- \* Ruidos molestos.
- \* Recolección de residuos sólidos urbanos.

Asesorías y trámites en general fuera de las atribuciones de la Defensoría

Se incluyen problemática que, si bien NO forman parte de las atribuciones de la Defensoría, derivaron en asesorías brindadas a personas respecto a problemáticas o reclamos que poseen respecto de otras instituciones u órganos del gobierno provincial y/o nacional, empresas concesionarias de servicios provinciales y/o nacionales, empresas privadas o personas individuales (en las que se asesoraron y sugirieron soluciones a las mismas y se derivaron a las instancias gubernamentales o privadas a las que le corresponde intervenir en las mismas).

Las temáticas más frecuentemente asesoradas han sido las siguientes:

- \* Conflictos convivenciales vecinales privados.
- \* Conflictos familiares.
- \* Conflictos acerca de títulos de propiedades inmuebles privadas.
- \* Servicio de agua potable y/o cloacas (servicio público provincial).
- \* Trámites previsionales provinciales - nacionales.
- \* Conflictos acerca de la infraestructura edilicia de inmuebles privados.
- \* Servicio de energía eléctrica (servicio público provincial).
- \* Conflictos con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.
- \* Cobros excesivos de entidades financieras.
- \* Conflictos surgidos de contratos de locación.



Acciones emprendidas en el año 2025 - Clasificadas conforme a las temáticas abordadas

Agua potable (servicio público provincial).

Enero Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Sapucay por problemática planteada por vecinos respecto a los medidores comunitarios de agua potable.

Enero Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Sapucay con el fin de conocer con mayor profundidad la problemática de los medidores comunitarios de agua potable.

Enero Reunión o contacto institucional: · Reunión con Matías Frick, encargado de la Dirección de Tierras y Hábitat de la municipalidad, por temas relacionados a los medidores de agua potable comentarios solventados por el DEM.

Enero Recomendaciones: · la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Tierras y Hábitat mancomunadamente con el Departamento de Comisiones Vecinales, lleve adelante las medidas administrativas y gestiones necesarias a favor de las familias que habitan el sector Oeste del Barrio Villa Stemberg hasta la actualidad beneficiarias del servicio de agua potable a través del medidor público localizado en la intersección de las calles Cuña Pirú y Tabay, las cuales han sido informadas muy recientemente, según una notificación de la mencionada Dirección, de que a partir del día 15 de enero de 2025 dicho medidor será retirado y deben proceder a conectarse de manera particular a tal servicio público esencial.

Enero Recomendaciones: · Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.) como empresa concesionaria del servicio de agua potable en nuestro municipio, lleve adelante las medidas administrativas y gestiones necesarias a favor de las familias que habitan el sector Oeste del Barrio Villa Stemberg hasta la actualidad beneficiarias del servicio de agua potable a través del medidor público localizado en la intersección de las calles Cuña Pirú y Tabay, las cuales han sido informadas muy recientemente, según una notificación de la mencionada Dirección, de que a partir del día 15 de enero de 2025 dicho medidor será retirado y deben proceder a conectarse de manera particular a tal servicio público esencial.

Enero Labores administrativas e institucionales · Se establece contacto con áreas municipales de manera informal, respecto a los medidores comunitarios de agua potable en Barrio Sapucay.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se reciben múltiples reclamos por desabastecimiento de agua potable en el Barrio Punta Alta y sus alrededores.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Reunión con vecino representantes del Barrio Sapucay.



Marzo Reunión o contacto institucional: • Gestiones telefónicas con C.E.L.O por Barrio Sapucay y el servicio de agua potable.

Marzo Labores administrativas: • Estudio de las posibles implicancias que tendrá la finalización y puesta en marcha de la extensión de la red de agua potable denominada Troncal Norte.

Abril Solicitud de informe: • Al Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O), se requiere que el Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada – C.E.L.O- como empresa concesionaria del servicio de agua potable en el municipio, informe a la Defensoría de ciertos temas respecto a la provisión de este servicio.

Abril Reunión o contacto institucional: • Se reciben inquietudes respecto a la provisión del servicio de agua potable en Barrio Villa Kleiven.

Abril Reunión o contacto institucional: • Reunión con representantes directivos de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá por temas relacionados a la extensión de red de provisión de agua potable a los vecinos de Barrio Villa Kleiven, y para evacuar dudas respecto a la provisión del servicio desde el Trocal Norte.

Abril Labores administrativas: • Gestiones telefónicas con el Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (C.E.L.O) para evacuar dudas respecto al servicio de provisión de agua potable dependiente del denominado “Troncal Norte”.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Villa Kleiven por obras de extensión de red de agua potable.

Mayo Labores administrativas: • Se estudia la factibilidad de aprovisionamiento del servicio de agua potable para vecinos ubicados en zonas de Barrio Norte y que quedan al margen de la actual red de agua potable.

Mayo Labores administrativas: • Se estudia la situación de vecinos de Barrio Villa Kleiven que no continuarán abasteciéndose del servicio actual de agua potable y que plantean a la CELO que se realicen las gestiones para conectarse al servicio que brindan.

Junio Reunión o contacto institucional: • Se reciben múltiples quejas por la pérdida o ruptura de línea de abastecimiento de agua potable por calle Portugal y se da conocimiento al ente encargado del abastecimiento del servicio.

Junio Labores administrativas: • Gestiones informales ante la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (C.E.L.O.) por el desabastecimiento de agua potable en barrio Villa Kleiven.

Septiembre Labores administrativas: • Se contacta de manera informal al sector de Agua Potable de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá para solicitar aclaraciones sobre inauguración de Troncal Norte.



### Alumbrado público.

Febrero Reunión o contacto institucional: • Se asiste a la reunión trimestral de Comisión de Alumbrado Público.

Febrero Recomendaciones: • Al Intendente del Municipio de Oberá se solicita tenga bien facilitar la concreción de una audiencia para tratar la temática del servicio concesionado de alumbrado público, conforme a lo normado en la carta orgánica municipal en sus artículos 79 y 136 inciso 18, siendo la intendencia el órgano responsable del contralor de los servicios públicos municipales ejecutados de manera directa o concesionados a terceros (como es el caso del alumbrado público).

Febrero Labores administrativas: • Se recorren los trayectos realizados por el servicio de transporte público urbano de pasajeros en horarios nocturnos, realizando un relevamiento de las calzadas en mal estado y las luminarias que debieran reemplazarse y/o despejarse el arbolado que lo rodea.

Febrero Recomendaciones: • Al Intendente del municipio de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas de podas correctivas del arbolado público que actualmente circunda y/u obstruyen determinadas luminarias pertenecientes al alumbrado público impidiendo con ello que cumplan cabalmente su finalidad. Dichas luminarias son identificadas y localizadas con sus coordenadas geográficas y ubicación por calles en la tabla que se anexa a dicha comunicación.

Febrero Recomendaciones: • Al Concejo de Administración de La Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) como empresa concesionaria del servicio de alumbrado público en el ámbito territorial del municipio de Oberá, informe aspectos e implicancias relativos a dicho servicio.

Febrero Recomendaciones: • A la autoridad responsable de la Gerencia General de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.), o el área administrativa que en el futuro la sustituya, por ser dicha empresa la concesionaria del servicio de alumbrado público, a los efectos de hacer conocer que, habiendo la Defensoría del Pueblo, de oficio, relevado durante varias jornadas nocturnas todos los recorridos que transitan a diario la totalidad de las líneas del transporte público urbano de pasajeros, ha hallado un gran número de luminarias pertenecientes al alumbrado público que se encuentran fuera de funcionamiento por diversos desperfectos y su reparación está en la órbita de competencia de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.), por ello se requiere la pronta reparación de las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento.



Febrero Labores administrativas: • Se analizan las implicancias futuras del cobro de tarifa del servicio de alumbrado público y ejecución de obras.

Febrero Labores administrativas: • Estudio y redacción de conclusiones respecto a la reunión de comisión de alumbrado público.

Mayo Solicitud de informe: • Al Ejecutivo Municipal, se requiere que, exhorte a la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) como empresa concesionaria del servicio de alumbrado público, que lo más pronto posible: A) Emita el resumen (informe o balance) trimestral (comprensivo de los meses de enero, febrero y marzo 2025) de los montos devengados en concepto de facturación del servicio de alumbrado público y gastos de mantenimiento y conservación de dicho servicio. B) Suministre copia lo más inmediatamente posible al Concejo Deliberante, a la Intendencia y a la Defensoría del Pueblo. C) Que las autoridades de dicha cooperativa expliquen los motivos de la solicitud de postergación de la reunión de la comisión revisora: Establezca una nueva fecha, horario y lugar de convocatoria de la reunión de análisis de la comisión revisora del servicio de alumbrado público y se informe oportunamente de la misma a los integrantes de dicha comisión.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se receptiona el primer informe trimestral del servicio de alumbrado público que brinda la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, del año 2025.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se asiste a la reunión trimestral de la Comisión revisora del servicio de Alumbrado Público.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se toma conocimiento de hechos vandálicos en el alumbrado público de barrio km 0, específicamente en zona de playón deportivo.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Km O por obras públicas en calles principales.

Junio Reunión o contacto institucional: • Se toma conocimiento de realización de actos vandálicos en desmedro de la infraestructura del servicio de alumbrado público de la calle Código 41 del barrio Km Cero.

Julio Reunión o contacto institucional: • Se recorren varios barrios para verificar el estado del Alumbrado Público.

Agosto Solicitud de informe: • Al Ejecutivo Municipal, se requiere urgentes e importantes cuestiones relacionadas con la evaluación trimestral del servicio de alumbrado público.

Agosto Solicitud de informe: • Se receptiona el informe trimestral del Servicio de Alumbrado Público enviado por la Comisión Revisora del Servicio.



Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recorre Calle Concordia y zona Villa Svea I, por reclamo de vecinos, principalmente por solicitud de desmalezamiento, alumbrado público y hechos de inseguridad.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recorre calle Sargento Cabral y alrededores por reclamos sobre el alumbrado público.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Avenida Piedrabuena y calle Colombia por árboles que obstruyen el alumbrado público.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre calles Salta y Quintana por reclamos de vecinos respecto a la deficiencia del estado del servicio de alumbrado público en la zona.

Noviembre Solicitud de informe: · Al Ejecutivo Municipal, se requieren urgentes e importantes cuestiones relacionadas con la evaluación trimestral del servicio de alumbrado público.

Diciembre Labores administrativas: · Se realizan gestiones informales por falta de informe trimestral de la comisión de Servicio de Alumbrado Público de la Cooperativa Eléctrica imitada Oberá.

Diciembre Labores administrativas: · Análisis de Informe trimestral del Servicio de Alumbrado Público.

Diciembre Labores administrativas: • Se asiste a la Reunión Trimestral de la Comisión Revisora del Servicio de Alumbrado Público.

#### Arbolado público.

Abril Recomendaciones: • A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas de podas correctivas de dos (2) ejemplares del arbolado público, concretamente un árbol de mango y otro de mandarina, que se encuentran localizados en la intersección de las calles Río Pilcomayo y Cornelio Saavedra del barrio Villa Lohr; los cuales (en particular el primero citado) por sus grandes dimensiones entrañan un peligro inminente para los cables de energía eléctrica circundantes y por ende para los peatones. Y adicionalmente, en la misma localización, se proceda a desmalezar la propia calzada que, a pesar de contar con empedrado, posee malezas de gran magnitud.

Mayo Solicitud de informe: • A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, evalúe técnicamente la conveniencia y, de ser adecuado,



lleve adelante la poda de un árbol de gran porte de la especie cuyo nombre científico es melia azedarach, conocida coloquialmente como árbol del paraíso, el que se encuentra localizado en la calle Camalote 2231 del barrio Cien Hectáreas (en las coordenadas geográficas Latitud Sur -27.462741, Longitud Oeste -55.118382).

Julio Reunión o contacto institucional: · Se visita estado de poda de árbol de gran dimensión, solicitado por la Defensoría en Calle Camalote.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se recorre calle Rauch por árbol en vereda que se solicitó poda.

Julio Reunión o contacto institucional: · Nos informan por apeo de pinos en el Complejo Turístico Salto Berrondo.

Julio Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que lleve adelante las tareas de podas correctivas de ejemplares del arbolado público, concretamente un par de arbustos y algunos árboles bajos, que se encuentran localizados en la calle Sargento Cabral, en el lado sur de la mitad de la cuadra de su tramo comprendido entre avenida José Ingenieros y calle Salta del barrio Villa Erasmie; lo cuales por sus desarrollo lateral limitan excesivamente la transitabilidad de la vereda obligando a los peatones a transitar por la vereda opuesta. Y, adicionalmente, en la misma localización se proceda a recoger la acumulación de residuos vegetales y no vegetales acumulados en la vereda y/o intimar al propietario de dicho predio a que los recoja, en cualquiera de los casos se les otorgue un destino final adecuado a los mismos.

Septiembre Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios y Obras Públicas, se requiere que a la mayor brevedad posible evalúe técnicamente la conveniencia y, de ser adecuado, lleve adelante la extracción de un árbol de gran porte de la especie cuyo nombre científico es delonix regia, conocida coloquialmente como chivato, el que se encuentra localizado en la calle Río Gallegos 410 (en la intersección con la calle Antártida Argentina) del barrio Villa Günther.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recepcionan copias de solicitud de informes enviados por el concejal Aníbal Ramírez al Ejecutivo Municipal requiriendo aclaraciones varias respecto al apeo de árboles de la especie “pinos” del Complejo Recreativo Salto Berrondo.

Noviembre Labores administrativas: · Gestiones telefónicas (informales) solicitando la poda de árboles peligrosos para los vecinos y el tránsito en calles Bolivia y Piedrabuena y en calle Río Gallegos.



Diciembre Solicitud de informe: · Se recibe respuesta del Área del Arbolado Urbano de la Municipalidad, a la solicitud de extracción de las ramas del árbol ubicado en dirección Luis Piedrabuena N° 1498, esquina calle Colombia.

Diciembre Labores administrativas: · Se toma conocimiento del pedido de poda de un árbol en Avenida Piedrabuena y Colombia (se continúan haciendo gestiones al respecto).

#### Desagües cloacales (servicio público provincial).

Mayo Solicitud de informe: • Se requiere que la Intendencia, a través del Departamento de Obras Privadas dependiente de la Secretaría de Finanzas, Infraestructura y Servicios Públicos, a la mayor brevedad posible, examine los registros documentales con que cuente el gobierno municipal, como aquellos que dispone la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) (como empresa prestataria del servicio de desagües cloacales) y a la vez lleve adelante un relevamiento in situ de la situación de la infraestructura de los desagües pluviales y cloacales del inmueble que posee los siguientes datos catastrales: Departamento: 13 (Oberá), Municipio: 55 (Oberá), Sección: 9, Manzana: 40, Parcela: 27, Partida Inmobiliaria Provincial 33.945, Partida Inmobiliaria Municipal 19.189. Y que el fruto del requerimiento sea remitido por escrito a la Defensoría del Pueblo.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se visita el domicilio de una familia por derrame e inundación de líquidos cloacales presuntamente originarios de una edificación vecina.

Junio Labores administrativas: · Seguimiento de caso de familia afectada por pérdidas cloacales no provenientes de la vivienda familiar y otros temas relacionados con la salud de los integrantes.

Julio Labores administrativas: · Se programa reunión con Nicolás Ostrorog, por sistema de bombeo de líquidos cloacales en predio del Hotel Cabañas del Parque de la Ciudad de Oberá.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con vecinos de calle Mar del Plata por quejas sobre mala evacuación de desechos y líquidos cloacales de casas aledañas.

Octubre Labores administrativas: · Se realizan gestiones ante la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá por toma de conocimiento de ruptura de caño cloacal en calle Alfredo Palacios y esquina B. J Ramallo.

#### Desarrollo económico ambientalmente sustentable.

Marzo Labores administrativas: • Se estudia la factibilidad de solicitar mediación y/o medidas por parte de los diputados provinciales en el conflicto yerbatero.



Abril Reunión o contacto institucional: • Reunión con productores yerbateros en el contexto del reclamo por el precio del producto, en Cruce Carabeen en Ruta Nacional 14.

Abril Reunión o contacto institucional: • Se recorre el sector de Infraestructura y Servicios Públicos ante la preocupación de los vecinos de la zona que causa el enorme volumen de humo generado por la Planta Asfáltica.

#### Energía eléctrica (servicio público provincial).

Febrero Reunión o contacto institucional: • Se visita a vecinos del Barrio Punta Alta debido a múltiples reclamos por baja tensión en el servicio de energía eléctrica.

Febrero Recomendaciones: • Al Concejo de Administración de La Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO), se le requiere que como empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica en el municipio de Oberá, lleve adelante las medidas administrativas y gestiones las técnicas necesarias para procurar lograr una homogeneización, lo más pronto posible, de la calidad del servicio de energía eléctrica que acompañe al crecimiento poblacional y productivo del municipio.

Febrero Labores administrativas: • Reunión con vecinos del Barrio Copisa por problemas de baja tensión en el suministro de energía eléctrica.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se reciben reclamos de múltiples vecinos del Barrio Punta Alta por baja tensión eléctrica en varios puntos de la zona.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se verifica tensión (Voltaje) en comercios y viviendas de Punta Alta y alrededores.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se toma conocimiento de que el sector de Redes Urbanas de Energía Eléctrica de la CELO instaló cuatrocientos metros (400m) de cableado pre ensamblado en la calle María Eva Duarte de Perón, entre Luis Carlos Wust y Código 511, en el barrio Punta Alta.

Marzo Recomendaciones: • Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Lic. Hugo Mario Passalacqua, se requiere que, instruya al Ministro Secretario de Energía de la Provincia a que impulse todas las medidas administrativas, financieras y fácticas, para que (a la mayor brevedad posible) se concrete en la realidad la tantas veces prometida obra de anillado de transporte de energía eléctrica de 132 Kv de la zona centro, con la concreción efectiva de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá, obra que solucionará las dificultades que ocasiona a la zona centro de Misiones los desperfectos de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv Gobernador Roca – Oberá.



Abril Reunión o contacto institucional: • Se visitan los veintisiete municipios que conforman el territorio que cubre la línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv Gobernador Roca – Oberá, requiriendo que gestionen mancomunadamente la concreción de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá.

Abril Recomendaciones: • Al Intendente del Municipio de Oberá, se le requiere que junto a los municipios de la zona centro de la provincia de Misiones, como política de estado municipal, gestionen mancomunadamente ante el Gobierno de la Provincia de Misiones que este impulse todas las medidas administrativas, financieras y fácticas necesarias, para que (a la mayor brevedad posible) se concrete en la realidad la tantas veces prometida obra de anillado de transporte de energía eléctrica de 132 Kv de la zona centro, con la efectiva construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá.

Abril Recomendaciones: • A los Intendentes de los municipios de la zona centro de la provincia de Misiones, se requiere que, como política de estado municipal, gestionen mancomunadamente ante el Gobierno de la Provincia de Misiones que este impulse todas las medidas administrativas, financieras y fácticas necesarias, para que (a la mayor brevedad posible) se concrete en la realidad la tantas veces prometida obra de anillado de transporte de energía eléctrica de 132 Kv de la zona centro, con la efectiva construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá.

Abril Labores administrativas: • Se estudian alternativas para solicitar por la deficiente Línea 132 Kv.

Abril Labores administrativas: • Se pacta reunión con representantes de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, C.E.L.O.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Punta Alta por reclamos vecinales respecto de la provisión de energía eléctrica y terrenos baldíos descuidados por sus propietarios.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se continúa el recorrido por municipios vecinos por solicitud de obras relacionadas con la Línea 132 Kv de transporte de energía eléctrica.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Breve reunión con el Intendente del municipio de Oberá para presentar solicitud de obras relacionadas a la Línea 132 Kv de transporte de energía eléctrica.

Julio Reunión o contacto institucional: • Se recibe a vecinos de la ciudad que reclaman la remisión de las facturas físicas de cobro de los servicios la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO).

Julio Recomendaciones: • Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), se manifiestan algunas recomendaciones puntuales respecto de la decisión de las



autoridades de la cooperativa de los recientes cambios en la metodología de acceso a las facturas de los servicios que brinda.

Septiembre Labores administrativas: · Estudios de las implicancias de la falta de mantenimiento de la Línea 132 Kv.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorren varias calles en específico por reclamos vecinales: San Luis y Belgrano, por postes caídos.

Diciembre Reunión o contacto institucional: Se asiste a la reunión informativa de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá donde el Concejo de Administración brinda un informe de gestión anual.

#### Estacionamiento medido.

Marzo Labores administrativas: • Estudio de la ordenanza y los plazos para la implementación de Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá.

Abril Labores administrativas: • Se estudian los plazos para el establecimiento del nuevo Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá, SEMO.

Junio Solicitud de informe: · Se recepciona desde Movilidad Urbana la respuesta a la solicitud de informe realizado el veintitrés de mayo, en que se requiere que se envíe a la Defensoría copia del contrato de concesión del sistema de estacionamiento medido de Oberá (SEMO) creado por la Ordenanza XVI-37 (antes Ordenanza 3380).

Junio Labores administrativas: · Estudio de posibles consecuencias no previstas por la puesta en funcionamiento del nuevo Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).

Junio Labores administrativas: · Se analiza sugerir a Movilidad Urbana la ampliación de puestos de cobro de la tarifa del Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).

Julio Reunión o contacto institucional: · Se verifican las calles vigentes para la aplicación del nuevo servicio de cobro de estacionamiento medido –SEM-, se verifica la cartelería y señalética del área.

Julio Labores administrativas: · Se analizan y proponen modificaciones en la ordenanza de reglamentación del Sistema de Estacionamiento Medido.

Julio Labores administrativas: · Reunión informal con el Intendente del Municipio por temas varios, entre ellos “Ordenanza del Sistema de Estacionamiento Medido y Convenios para la Recuperación del Pozo Termal”.

Julio Labores administrativas: · Se analizan las multas emitidas en el nuevo sistema de estacionamiento medido (SEM).

Julio Labores administrativas: · Se estudian los procedimientos a seguir ante el labrado de actas de infracción por Sistema de Estacionamiento Medido.



Agosto Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Juez de Faltas del Municipio de Oberá, Francisco Sá, por temas varios relacionados con el nuevo Sistema de Estacionamiento Medido, recientemente implementado en la zona céntrica de la ciudad.

Agosto Labores administrativas: · Estudio de falencias en notificaciones de infracciones del Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).

Septiembre Labores administrativas: · Análisis y consideraciones de la Ordenanza de Estacionamiento Medido (SEM).

Octubre Reunión o contacto institucional: · Se toma conocimiento de la ampliación territorial del servicio de estacionamiento medido, SEMO.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Presidente del Concejo Deliberante, Pablo Ullón, por varios temas referidos a la recaudación del Sistema de Estacionamiento Medido.

Octubre Solicitud de informe: · Al Ejecutivo Municipal se le requiere que, a través de la Secretaría de Coordinación, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, entiéndase antes del viernes 31 de octubre de 2025 a las 9:30 hs, suministre informe escrito mediante copia física (papel) y/o digital de ciertos temas respecto al Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (SEMO), creado por la ordenanza XVI - N° 37 (antes ordenanza 3380/24), implementado de manera experimental desde el día 17 de junio de 2025 y considerando el tiempo transcurrido desde su implementación obligatoria desde el mes de julio de 2025.

Octubre Solicitud de informe: · Se recepciona respuesta a solicitud de informe enviado el día 16 de octubre del corriente año, en el que esta Defensoría requiere que la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Coordinación, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, entiéndase antes del viernes 31 de octubre de 2025 a las 9:30 hs, suministre informe escrito mediante copia física (papel) y/o digital de ciertos temas referidos a la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá – SEMO.

Octubre Labores administrativas: · Verificación de reglamentación respecto a las multas en el sistema de estacionamiento medido.

Octubre Labores administrativas: · Se plantean interrogantes referidos a la recaudación del Sistema de Estacionamiento Medido (SEMO).

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Departamento de Movilidad Urbana para el estudio sobre el número de recaudación de los primeros meses de vigencia del Estacionamiento Medido.

Noviembre Labores administrativas: · Se estudia y analiza la respuesta recibida desde el área municipal por la recaudación del Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).



### Labores administrativas e institucionales.

Enero Reunión o contacto institucional: · Reunión con Carlos Jropot, encargado de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

Enero Labores administrativas e institucionales · Gestiones informales con el área de contaduría de la Municipalidad.

Febrero Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto Oficial por el Natalicio del General José de San Martín.

Febrero Labores administrativas: · Revisión de Informe Anual de Gestión Defensoría del Pueblo 2024.

Febrero Labores administrativas: · Análisis de nuevos mapas de la ciudad de acuerdo a las dudas que se plantean en comparación a los mapas anteriores.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Inicio de Sesiones ordinarias del Concejo Deliberante de Oberá.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Entrevista telefónica con La Radio.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Entrevista radial con FM Sónica.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Asistencia al Acto Oficial del 24 de Marzo, por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto Recordatorio por la “La Masacre de Oberá”, ocurrido en 1936 en el predio de Plazoleta Malvinas.

Marzo Labores administrativas: · Se contacta a la dirección de contaduría municipal.

Abril Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto Oficial por el 2 de Abril: Conmemoración de la Gesta de Malvinas.

Abril Labores administrativas: · Lectura y análisis de la presentación de la rendición de cuentas anual ejercicio 2024 del Ejecutivo Municipal.

Abril Labores administrativas: · Relectura de informe de gestión de la Defensoría del Pueblo del año 2024 y estudio de ejecución de presupuesto vigente año 2025.

Mayo Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto aniversario por los 41 años de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones.

Mayo Labores administrativas: · Se estudia reasignación de partidas del presupuesto 2025.

Junio Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto Oficial por el Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.



Junio Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto Oficial por el 205° Aniversario del Fallecimiento de Manuel Belgrano, creador de la Bandera Argentina.

Junio Labores administrativas: · Se verifica ejecución del presupuesto DDP 2025.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Tedeum y Acto Aniversario por el Día de la Independencia y Aniversario de la Fundación de Oberá.

Julio Labores administrativas: · Estudio de posibilidades de traslado de la Defensoría a otro edificio.

Julio Labores administrativas: · Al Concejo Deliberante de Oberá, se envía nota comunicativa, informando días de licencia anual reglamentaria del Defensor del Pueblo.

Agosto Labores administrativas: · Revisión de ejecución de presupuesto.

Agosto Labores administrativas: · Estudio de compensación de partidas presupuestarias.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Asistencia al Acto Oficial por el Día del Inmigrante.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Presidente del Concejo Deliberante de Oberá, Pablo Ullón por inmueble para futura sede de la Defensoría del Pueblo.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con la candidata defensora del pueblo electa, por inicio del procedimiento de traspaso de mandato.

Septiembre Recomendaciones: · A la Intendencia y la Presidencia del Concejo Deliberante (en representación de este último órgano municipal), a la mayor brevedad posible, dispongan y coordinen la celebración de una audiencia en conjunto con la Defensoría del Pueblo a los efectos de analizar mancomunadamente la posibilidad y las vías institucionales más convenientes a los efectos de destinar como oficina de la Defensoría del Pueblo la planta baja del anexo de oficinas existente en la parte posterior del inmueble municipal: Departamento 13 Oberá, Municipio 55 Oberá, Sección 5, Manzana 7, Parcela 17, Partida inmobiliaria provincial 11879 y Partida inmobiliaria municipal 332, conocido coloquialmente como “la Casa Boldú”.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el contador de la Municipalidad de Oberá, Carlos Jropot.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Se asiste a la Reunión de Comisión del Concejo Deliberante de Oberá, para dar tratamiento al Expediente N° 315/2025 (Departamento Ejecutivo Municipal) Eleva Proyecto de Ordenanza: “Ampliación de Presupuesto”. Correspondiente al Departamento Ejecutivo, Deliberativo y Defensoría del Pueblo”.

Octubre Labores administrativas: · Estudio de verificación de ejecución de presupuesto.

Octubre Labores administrativas: · Compensación de partidas presupuestarias.



Octubre Iniciativa normativa: · Elaboración de presupuesto de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio financiero 2026.

Octubre Iniciativa normativa: · Se evalúa la solicitud de ampliación de presupuesto para el ejercicio de funciones de la Defensoría del Pueblo 2025.

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Se asiste al Acto Oficial en homenaje al Natalicio de Eliana Krawczyk, teniente navío y Jefe de Armas del ARA San Juan.

Noviembre Solicitud de informe: · La Defensoría recomienda a la Intendencia de Oberá que, lo más inmediatamente posible (dado que en el día de mañana a las 20:00 hs la Comisión organizadora del Centenario de Oberá iniciará su accionar), formal y adicionalmente amplíe la invitación institucional a participar del primer evento organizativo a la persona que, conforme al resultado de los últimos comicios, asumirá la Defensoría del Pueblo de Oberá desde el día primero de abril de 2026 y ejercerá tal rol institucional el día del Centenario de nuestro municipio.

Noviembre Labores administrativas: • Nuevo análisis de estado del edificio ubicado en la parte posterior a la Casa Boldú, para su posible utilización como edificio institucional.

Noviembre Labores administrativas: • Estudios del proyecto de ordenanza del presupuesto para el año 2026.

Noviembre Iniciativa normativa: • Se presenta el proyecto de ordenanza de presupuesto para el año 2026.

Noviembre Labores administrativas: • Se asiste al primer encuentro local para la proyección de las festividades por los cien años de la fecha oficial fundacional de Oberá.

Diciembre Iniciativa normativa: · Estudio y proyección de ejecución de presupuesto del ejercicio financiero del año 2026.

Diciembre Labores administrativas: · Proyección de los costos de locación de la actual sede de la Defensoría para el año 2026.

Diciembre Labores administrativas: · Análisis de la ejecución del presupuesto año 2025.

Diciembre Labores administrativas: · Dando participación a quien gestione a partir del mes de abril próximo la Defensoría, se definen parámetros para el contrato de locación del inmueble que actualmente alquila la Defensoría del Pueblo como sede institucional.

Diciembre Labores administrativas: · Estudio de reasignación de partidas presupuestarias del presupuesto 2025.

Diciembre Labores administrativas: · Gestiones para la renovación de seguros para el año 2026.



### Obras públicas.

Enero Reunión o contacto institucional: · Se recorren calles por reclamos de calzadas en mal estado.

Enero Reunión o contacto institucional: · Se realizan tareas de reparación en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo.

Enero Reunión o contacto institucional: · Se recorren calles Finlandia, Nicasia Segura y Sarratea por frecuentes quejas de vecinos respecto a los baches y pozos que contienen las calles.

Enero Recomendaciones: · A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que a la mayor brevedad posible implemente las medidas necesarias para reparar los graves deterioros de la calzada de la calle Patagonia (en el tramo comprendido entre las calles Gobernador Barreyro y Beruti), en especial tres (3) pozos de gran magnitud.

Enero Recomendaciones: · A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar los graves deterioros de la calzada de la calle Alejandro Primero (en el tramo comprendido entre las calles Pasaje de Drake y Código 815).

Enero Recomendaciones: · Al Ejecutivo Municipal, se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, en la intersección de las calles Nicasia Segura y Sarratea lleve adelante la reparación del badén actualmente existente y la calzada adyacente que se han deteriorado en gran magnitud.

Enero Labores administrativas e institucionales · Se verifican compras realizadas para las reparaciones edilicias de la Defensoría del Pueblo.

Febrero Recomendaciones: • A la Intendencia del municipio de Oberá se requiere que (mediante convenio) mancomunadamente con el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, a la mayor brevedad posible, lleven adelante las medidas necesarias a los efectos de construir y habilitar una “Travesía Urbana Segura” en la Ruta Provincial N° 5 en el tramo de ingreso Sur al municipio de Oberá, actualmente denominada Avenida Raúl Ricardo Alfonsín, que abarca desde la intersección de la mencionada ruta con las calles Pedro Peczak y Carqueja y la rotonda de intersección de la Ruta Provincial N° 5 con la Ruta Nacional 14, comprendiendo un tramo de aproximadamente mil novecientos metros (1.900 m) de longitud.

Febrero Recomendaciones: • Al Ejecutivo Municipal, se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, en la intersección de las calles



Antonio Luis Beruti y Gustavo Erasmie, del barrio Villa Erasmie, lleve adelante la reparación del badén actualmente existente y la calzada adyacente que se han deteriorado en gran magnitud.

Febrero Recomendaciones: • Al Intendente del municipio de Oberá, se requiere que a través de la dirección de Obras e Infraestructura Urbana, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que en la intersección de las calles Ricardo Machado y Mar de La Flota e intersecciones de calles aledañas al Barrio Villa Barreiro II se reparen los graves daños existentes en las calzadas, particularmente en la ubicación específica señalada; y, adicionalmente en las intersecciones aledañas, se atenúe la muy pronunciadas zanjas que ofician de badenes que dificultan (cuando no directamente imposibilitan) el tránsito de vehículos, instrumentando en la tarea de reparación alguna solución técnica perdurable.

Febrero Recomendaciones: • Al intendente del municipio de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura urbana, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las reparaciones de diversos tramos de las calzadas de las vías que transita el transporte público urbano de pasajeros. Dichos tramos viales son identificados y localizados con sus coordenadas geográficas y ubicación por calles en la tabla que se anexa a dicha comunicación. Y adicionalmente se pone a disposición en formato digital las fotografías tomadas de dichos tramos viales a ser enviadas a los funcionarios de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana.

Febrero Recomendaciones: • Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, Lic. Hugo Mario Passalacqua, y por su digno intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad, a los fines de hacer llegar la Comunicación que se adjunta a la presente. La que discurre acerca de la solicitud de que, a la mayor brevedad posible, se lleven adelante las medidas administrativas, presupuestarias y fácticas necesarias a los efectos de construir y habilitar una “Travesía Urbana Segura” en la Ruta Provincial N° 5 en el tramo de ingreso Sur al municipio de Oberá.

Febrero Labores administrativas: • Se recorre Barrio Cien Hectáreas y Barrio Oberá VII por calles en mal estado.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se recorre barrio Esperanza para verificar y relevar la existencia de obras de cordón cuneta inconclusas que impiden el acceso de los vecinos a sus inmuebles.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Recorrida por Barrio Villa Stemberg y Cien Hectáreas por calles en mal estado.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Cien Hectáreas y Punta Alta por calles en mal estado y pedido de desmalezamiento de terrenos baldíos.

Marzo Labores administrativas: • Se plantea recorrer, nuevamente, los circuitos de las líneas de transporte público urbano de pasajeros de la ciudad para verificar el estado de las calles.



Marzo Labores administrativas: • Se estudia y analiza el artículo 12 de la ordenanza 2619 (Reglamentando el Título VI – Carta Orgánica Municipal – De la Defensoría del Pueblo) concretamente la sede de la Defensoría.

Abril Reunión o contacto institucional: • Se recorre Ruta Provincial N° 5 y las calles laterales por reclamos en deterioros y/o zanjas profundas.

Abril Recomendaciones: • A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que a la mayor brevedad posible lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que en la calle Mburucuyá entre las calles Guatambú y Azota Caballo y las calles aledañas del barrio Cien Hectáreas se reparen los graves daños existentes en las calzadas, particularmente en la ubicación específica señalada; y, adicionalmente en las calles aledañas, se atenúe las muy pronunciadas zanjas que ofician de badenes que dificultan (cuando no directamente imposibilitan) el tránsito de vehículos, instrumentando en la tarea de reparación alguna solución técnica perdurable.

Mayo Recomendaciones: • A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar y asegurar un nivel de transitabilidad segura de la calle Francia en el tramo comprendido entre las calles Tabay y Campo Viera del barrio Villa Stemberg (en especial el tramo entre calles Yaguareté y Dos de Mayo). Adicionalmente, contemple y priorice en el plan de obras públicas del próximo año 2026 la construcción de entubamiento, cordón cuneta y empedrado para la totalidad del tramo vial mencionado, estableciendo las partidas presupuestarias necesarias a tales fines.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Norte por calles en mal estado y por falta de red de agua potable.

Junio Reunión o contacto institucional: • Se recorre calle Código 334 por obras inconclusas que impiden la circulación vehicular.

Junio Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Villa Stemberg por calles en mal estado, específicamente aquellas circundantes al puente que allí se encuentra.

Junio Recomendaciones: • A la Intendencia de Oberá se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, con la mayor celeridad posible, adopte las medidas necesarias para reparar y garantizar condiciones de transitabilidad segura de dos ubicaciones específicas del barrio Villa Stemberg; sobre la calle Yaguareté: en las inmediaciones de su intersección con calle Noruega y, en su intersección con la calle Francia.

Junio Recomendaciones: • A la Intendencia de Oberá, se le requiere que, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible, en la intersección de las calles Mendoza y Manuel Quintana



del barrio Villa Falk lleve adelante tareas de desmalezamiento de la propia calzada que, a pesar de contar con empedrado, posee malezas de gran magnitud que limitan la visibilidad y han dado motivo a que personas desaprensivamente arrojen ramas y otros residuos de todo tipo, obstaculizando con ello la circulación vial y atentando contra la salubridad pública.

Junio Recomendaciones: · Al Poder Ejecutivo Municipal se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar, de manera definitiva y duradera, y asegurar un nivel de transitabilidad segura de la calle Finlandia en el tramo comprendido entre la avenida José Ingenieros y Gustavo Erasmie. Y, hasta que ello suceda, de la forma más inmediata posible, coloque señalética vial para advertir el riesgo que representa la zanja que actualmente existe en la ubicación mencionada, la cual solamente en el día de ayer, el 18 de junio, fue la causa de tres (3) siniestros viales que involucraron a motovehículos y generaron lesionados.

Junio Labores administrativas: · Estudio respecto Convenio N° 3104, por el que el I.Pro.D.ha. Ha otorgado un aporte no reintegrable de \$180.001.945,33, destinado para brindar asistencia financiera para la recuperación del pozo termal ubicado en el Parque de la Selva. El cual fue ratificado el día 28 de junio de 2024 por Resolución 1546/2024 por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y por la Municipalidad de Oberá, a través de la Ordenanza 3409, sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2024.

Julio Solicitud de informe: · Al Poder Ejecutivo Municipal, no habiéndose ejecutado hasta el día de la fecha la obra de reconstrucción del muro de contención del puente del afluente del arroyo Tuichá y tampoco la reconstrucción deteriorada de la parte de la calzada de empedrado y del cordón cuneta de la calle Paraguay, la Defensoría del Pueblo en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 185 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal, requiere que la Intendencia de Oberá en un plazo no mayor a seis (6) días hábiles, entiéndase antes del jueves 7 de agosto de 2025 a las 9:30 hs, informe oficialmente por escrito ¿qué decisiones tiene previsto realizar respecto de la necesaria reconstrucción del muro de contención del puente del mencionado afluente del arroyo Tuichá y la reconstrucción de la parte deteriorada de la calzada de empedrado y del cordón cuneta de la calle Paraguay? Y si efectivamente concretaría la obra, ¿en qué fecha aproximada la iniciaría y en qué plazo aproximado la culminaría?.

Julio Solicitud de informe: · Requiere que la Intendencia de Oberá, en un plazo no mayor a seis (6) días hábiles, entiéndase antes del jueves 7 de agosto de 2025 a las 9:30 hs, suministre copia física (papel) y digital de la totalidad del expediente por el que tramitara administrativamente la obra de la



recuperación del pozo termal ubicado en el parque de la selva. Pudiendo enviar el mismo al correo electrónico oficial de la Defensoría, a saber: [defensoriadelpuebloobera@gmail.com](mailto:defensoriadelpuebloobera@gmail.com).

Julio Reunión o contacto institucional: · Se recorren Barrios Vila Lhor, Sisten Vick y alrededores, específicamente las calles 25 de mayo, Diagonal B, Portugal y Finlandia.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se visita Barrio Esperanza, inmediaciones a el predio de estacionamiento de las empresas de servicio público urbano de pasajeros.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se toma conocimiento de la necesidad de un puente peatonal sobre afluente del Arroyo Tuichá, en calle Olegario Víctor Andrade

Julio Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Villa Cristen y Barrio Sapucay por obras sobre Avenida Perón.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se visita estado de obra vial en Barrio Sisten Vick.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se verifica la reactivación de la obra pública de saneamiento del arroyo Mbotaby.

Julio Reunión o contacto institucional: · Se reciben quejas por situación de alcantarillas en calle Brasil y Villa Barreiro.

Julio Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar o sustituir por otro de mejor calidad el puente peatonal localizado sobre el Arroyo Tuichá en la continuidad de la calle Olegario Víctor Andrade en el Barrio Villa Cristen. Que actualmente carece de muchas tablas, y algunas de las existentes están dañadas y carece totalmente de las imprescindibles barandas que brinden un razonable grado de seguridad al tránsito peatonal que corre grave riesgo de precipitarse desde una altura significativa al mencionado arroyo.

Julio Recomendaciones: · Al Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas necesarias para, en el lado sur de la calle Brasil en el tramo comprendido entre las calles Maipú y Chacabuco reparar o sustituir la rejilla de drenaje de desagüe pluvial existente en la calzada y reparar (sobre la vereda adyacente a la mencionada rejilla) el grave deterioro que posee la canalización del afluente del arroyo Mbotaby. Y, adicionalmente, en la misma localización se proceda a recoger la acumulación de residuos vegetales y no vegetales acumulados en la vereda y/o intimar al propietario de dicho predio a que los recoja, en cualquiera de los casos se les otorgue un destino final adecuado a los mismos.

Julio Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas



necesarias para reparar la calzada de la calle Barrero en el tramo comprendido entre las calles Diógenes Riquelme y Calle Código 895 (del barrio Villa Barreyro).

Julio Labores administrativas: · Gestiones informales con el área municipal para que se determine el trazado de calles en barrio Progreso de Oberá, para que así los vecinos puedan gestionar la conexión de los servicios de energía eléctrica y agua potable.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recorre calle Paraguay, específicamente la zona donde se está construyendo el puente solicitado.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recibe a vecinos que residen en calle Mar del Plata, en cercanías a la obra de saneamiento del arroyo Mbotaby, por conflictos referidos a la delimitación entre terrenos.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Intendente del Municipio, Pablo Hassan y el Presidente del Concejo Deliberante, Pablo Ullón por temas varios, entre ellos las solicitudes de informes enviadas al Ejecutivo Municipal por los convenios firmados con I.Pro.D.Ha: 1) El Convenio N° 3037, ratificado por Resolución 643/2023 del mencionado organismo provincial y a la vez ratificado por la Municipalidad de Oberá a través de la Ordenanza 3211 sancionada por el Concejo Deliberante el 6 de junio de 2023, promulgada por la Resolución 1134/2023 de la Intendencia emitida el 7 de junio de 2023; 2) El convenio 3104, por el que I.Pro.D.Ha otorga un aporte no reintegrable destinado a brindar asistencia financiera para la recuperación del pozo termal ubicado en el parque de la selva, ratificado el día 28 de junio de 2024 por Resolución 1546/2024 del mencionado organismo provincial y a la vez ratificado por la Municipalidad de Oberá a través de la Ordenanza 3409 sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2024, promulgada por la Resolución 2066/2024 de la Intendencia emitida el mismo día de su sanción.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recorre barrio Villa Stemberg por verificación de obras realizadas y, barrio Sapucay por obras en ejecución.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Copisa por mal estado de calles.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recorre barrios Las Palmas y el Progreso.

Agosto Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas necesarias a los fines de reparar la calzada de la calle San Roque a poca distancia de su intersección con calle Avelino Günther, ubicación en que se encuentran varios baches de significativa magnitud y profundidad que pueden ser causa fuente de diversos accidentes de tránsito en vehículos de pequeño porte y/o graves daños en vehículos de mayor tamaño.



Agosto Recomendaciones: · A la Intendencia, como autoridad a cargo de la representación de la Municipalidad (del gobierno municipal) de Oberá, en vista de los avances que ha tenido actualmente en el tramo del trazado de la avenida Teniente General Juan Domingo Perón la obra pública denominada: Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3 ; a la mayor brevedad posible, ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Misiones, el Ente Provincial Regulador del Agua y Cloacas (EPRAC) y la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), como empresa concesionaria de los servicios provinciales de agua potable y desagües cloacales, gestione la ampliación de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de los desechos cloacales en la avenida Teniente General Juan Domingo Perón en su tramo comprendido entre la calle Ricardo Balbín y el puente del arroyo Mbotaby localizado en inmediaciones de la calle Ricardo Machado.

Agosto Labores administrativas: · Gestiones informales por bacheos de calles.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Villa Kleiven

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre barrio Sapucay y Barrio Norte.

Septiembre Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas necesarias a los fines de concretar la construcción de empedrado en la calle Concordia (límite geográfico entre los barrios Loma Porá y Villa Cristen) en varios tramos viales descriptos que, posteriormente se concrete el asfaltado de la totalidad de la calle Concordia en el tramo vial comprendido entre la calle Estanislao del Campo y la avenida Misiones y que, se de efectivo cumplimiento a la Ordenanza 1733 del año 2006 que destina para una “Plaza Pública” (denominada como “Los Niños”) el Lote ubicado sobre la calle Fray Justo Santa María de Oro, entre las calles Santa Rita y Concordia, del Barrio Villa Cristen de nuestra localidad, identificado según datos catastrales como: Sección 09 – Manzana 178 – Parcela 01 – Partida Municipal 15.360. Que el mencionado lote, a pesar de haber transcurrido diecinueve (19) años desde la sanción de la Ordenanza 1733, la Intendencia aún NO ha concretado obra de infraestructura alguna que permita cumplir su destino de Plaza Pública. Infraestructura que resulta esencial para prevenir potenciales usurpaciones de dicho predio y para que los vecinos del barrio Villa Cristen cuenten y disfruten de un lugar apto para su recreación y esparcimiento.

Septiembre Labores administrativas: · Se definen estrategias convenientes para mejoras en el barrio Sapucay.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre las inmediaciones del Parque de la Selva y la planta potabilizadora de agua.



- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se verifica el mal estado del badén localizado en la intersección de las calles Lambruschini y Antártida Argentina.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre la zona circundante al Parque de las Naciones por reclamo de vecinos referente a calles en mal estado y terrenos privados en estado de abandono, utilizados como basural.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre el recientemente inaugurado: “Nuevo circuito de ciclovías y movilidad sustentable”, que abarca tramos importantes en avenidas como Las Américas, Gendarmería Nacional y Ucrania.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre zona Barrio Progreso y sus calles posteriores por reclamos de vecinos.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Punta Alta y Barrios de I.Pro.D.Ha aledaños.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se receptionan problemáticas vecinales causadas por desagües pluviales (alcantarillas) obstruidas en calles Gobernador Barreyro intersección con Salta y calle Maipú intersección con Brasil.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorren calles Mar del Plata y Río Colorado: se constatan sectores peligrosos para el tránsito peatonal.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se asiste a la reunión informativa organizada por el equipo de trabajo encargado del estudio de la situación in situ del estado del pozo termal ubicado en el Parque de la Selva y su factible recuperación, relacionados al convenio suscripto entre el Instituto Previsional de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha) y la municipalidad de Oberá en fecha 20 de junio de 2024, ratificado el 28 de junio de 2024 por Resolución 1546/2024 del mencionado organismo provincial y ratificado por la Municipalidad de Oberá a través de la Ordenanza 3409 sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2024, promulgada por la Resolución 2066/2024 de la Intendencia emitida el mismo día de su sanción.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Calle Clorinda y zonas aledañas al Hospital Nivel III y al complejo Municipal Ian Barney.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre calle Noruega por solicitud de reparaciones a su calzada.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Avenida Gendarmería Nacional y calles laterales por obras inconclusas que afectan el tránsito de los vecinos.
- Octubre Reunión o contacto institucional: · Se toma conocimiento de acera que obstruye el tránsito peatonal en calle Buenos Aires, entre L.N. Alem y Avellaneda.



Octubre Reunión o contacto institucional: · Se recorre barrio Las Palmas y Esperanza.

Octubre Recomendaciones: · A la Intendencia del Municipio, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar y/o reconstruir, instrumentando alguna solución técnica perdurable, el badén existente en la intersección de las calles Paula Lambruschini, General Mosconi y Antártida Argentina.

Octubre Recomendaciones: · Al Poder Ejecutivo Municipal (por sí y a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura) y al Concejo Deliberante, se requiere que evalúen las posibilidades financieras y los mecanismos jurídicos, presupuestarios y fácticos necesarios para concretar en la calle Ramallo (del barrio Villa Bárbaro), en el tramo vial localizado entre la calle Chacabuco y la avenida Misiones, la construcción de un Paseo Peatonal que aproveche y magnifique las potencialidades paisajísticas que posee el afluente del arroyo Tuichá cuyo cauce coincide en su recorrido con el mencionado tramo vial.

Octubre Recomendaciones: · Al Ejecutivo Municipal, se requiere que, a través del Departamento de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, implemente las medidas necesarias para realizar con habitualidad las tareas de mantenimiento regulares que permitan el correcto drenaje de los desagües pluviales subterráneos existentes en dos (2) badenes específicamente localizados: En la calle Gobernador Barreyro en su intersección con calle Salta y en calle Maipú en su intersección con calle Brasil.

Octubre Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas necesarias a los fines de gestionar el pronto reinicio y continuidad hasta su culminación total de la obra pública que se haya previsto en la calle Código 838 (entre avenida Gendarmería Nacional y calle Mar de la Flota) y la calle Mar de la Flota (entre las calles Código 838 y Código 618).

Octubre Recomendaciones: · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para dar continuidad a las tareas de entubado del margen noroeste de la Calle Luis Candelaria casi esquina calle Código 435 (del barrio Esperanza) en la medida en que al menos permita el acceso desde dicha calle a los inmuebles Parcelas 7 y 8 de la Manzana 127 de la Sección 10 de nuestro municipio.

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Se recorren los barrios Villa Falk y Villa Lohr por calles tomadas por abundantes y tupidas malezas.

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Se recorren distintos barrios verificando daños consecuencia de las intensas lluvias. Posteriormente, se informa a las áreas correspondientes.



Noviembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio El Progreso por caminos en mal estado de conservación.

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Villa Barreyro por obras públicas inconclusas.

Noviembre Solicitud de informe: · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, a la mayor brevedad posible, se requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar (instrumentando alguna solución técnica perdurable) el acceso a la calle sin nombre localizada en el barrio Las Palmas que se origina en su intersección con la calle código 397 al sudeste del arroyo Carrillo Viejo y adicionalmente se repare la totalidad de los trescientos metros (300 m) de su recorrido.

Noviembre Labores administrativas: • Se toma conocimiento del Proyecto de construcción de quinientas (500) cuadras de asfalto, dado a conocer por la Intendencia.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre calle Sendero de la Mujer por caminos en mal estado y escasez de alumbrado público.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Villa Falk.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Intendente del Municipio, Pablo Hassan, por temas varios a tratar, entre ellos Proyecto de Ordenanza a ser presentada en conjunto, evaluación de las tareas realizadas para la posible recuperación del pozo termal y obras prioritarias para la ciudad.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre Barrio Villa Kindgreen y Stemberg por calles en mal estado.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorren las calles del barrio Sixten Vick por reclamo de vecinos de calles en mal estado.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Nuevo recorrido por calle Portugal.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorre barrio Loma Porá por badenes en mal estado.

Diciembre Recomendaciones: · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar, instrumentando alguna solución técnica perdurable, la calzada (particularmente en este caso proceda a bachear) la avenida Libertad en su veril nordeste en el tramo comprendido entre las calles Río Gallegos y General Enrique Mosconi (del barrio Villa Günther).

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Se recorren varias calles en específico por reclamos vecinales: Villaguay y aledaños por calles erosionadas.



Diciembre Recomendaciones: · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar (instrumentando alguna solución técnica perdurable) la calle Villaguay en su tramo comprendido entre las calles La Paz y Gualeguay (del barrio Villa Mousquere).

Diciembre Recomendaciones: · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que proceda con urgencia a ejecutar las acciones necesarias para reparar un importante bache ubicado en la intersección de las calles Olegario Víctor Andrade y Tierra del Fuego (del barrio Loma Porá), el cual presenta dimensiones considerables y una profundidad significativa. Resultando esencial para ello la adopción de una solución técnica adecuada y perdurable que subsane dicho desperfecto de la calzada.

Diciembre Recomendaciones: · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar, instrumentando alguna solución técnica perdurable; la calzada particularmente proceda a bachear diversas zanjas de gran magnitud existentes en la calle Carhué (entre Río Gallegos y Perito Moreno) y en la calle Perito Moreno (entre Carhué y Antártida Argentina), del barrio Villa Günther.

Diciembre Recomendaciones: · Gestiones informales con la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura solicitando la reparación de baches con material asfáltico en las calles Perito Moreno y Carhué, debido a que el personal municipal estaba trabajando en calles aledañas a la zona.

#### Recolección de residuos sólidos urbanos y desmalezamientos.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se recibe solicitud de reposición de contenedor para la recolección de residuos sólidos domiciliarios en calle Viamonte.

Junio Reunión o contacto institucional: · Se verifica Calle Mendoza esquina Quintana por múltiples quejas de vecinos pidiendo la limpieza de la calle.

Junio Recomendaciones: · • A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Tierra y Hábitat, el Departamento de Comisiones Vecinales y el Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos, se requiere que, a la mayor brevedad posible, desarrollen una labor mancomunada a los fines de concientizar a los habitantes del conocido coloquialmente como Barrio Sapucay, el que era originariamente un espacio verde municipal y actualmente ha sido incorporado al Registro Nacional de Barrios Populares, para que se promueva y concrete el cumplimiento de la normativa acerca de la disposición final de ramas originadas en podas. Y que, adicionalmente, a la tarea de información y concientización de los habitantes acerca de la temática de la correcta disposición final de las ramas y



residuos vegetales, se requiere que, al menos como excepción, el Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos recoja las gran cantidad de ramas y residuos vegetales que obstruyen los desagües pluviales de las mencionadas arterias viales, pues ellas dificultan el escurrimiento de las frecuentes e importantes precipitaciones pluviales, agravado ello por el significativo desnivel que poseen tales calles.

Agosto Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, lleve adelante alguna iniciativa de salubridad vinculada al inmueble localizado en la intersección de la avenida Sarmiento y la calle Santa Rita de Oberá (cuyos datos catastrales son Departamento: 13, Municipio: 55, Sección: 9, Parcela: 30, Partida provincial 25.037, Partida municipal 11.615).

Agosto Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Servicios y Obras Públicas, a la mayor brevedad posible, realice ciertas urgentes tareas de limpieza en la calle Bonpland (del barrio Villa del Parque) en el tramo vial entre la avenida Alberdi y la calle Tronador.

Agosto Labores administrativas: · Se estudia pedido recibido de vecinos solicitando instalación de contenedores para residuos domiciliarios.

Octubre Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, mediante la intimación al propietario del inmueble que abarca la totalidad de la manzana rodeada por las calles Salta, Manuel Quintana, Gustavo Erasmie y Roque Sáenz Peña o por sí (a costa del titular de dominio), mejore el necesario mantenimiento que requieren los sectores que deben ser destinados a aceras, al igual que la limpieza y desmalezamiento de toda la superficie del inmueble que se encuentra baldío y no cercado, que “en algunos sectores” cuenta con una copiosa y cerrada vegetación.

#### Salud y desarrollo social.

Abril Reunión o contacto institucional: · Se asiste al II Coloquio Provincial sobre el abordaje integral del suicidio, organizado por la comisión de gobierno de Misiones y el municipio de Oberá.

Mayo Solicitud de informe: · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, tome contacto y lleve adelante un relevamiento de la situación socioeconómica y ambiental de la familia Kinas, cuyos integrantes se mencionan a continuación, todos ellos domiciliados y residentes en la propiedad ubicada en calle Río de la Plata 67 del municipio de Oberá. Y remita copia de los informes generados a la Defensoría del Pueblo.



Mayo Labores administrativas: • Se estudia la situación actual de la familia Kinas y la posibilidad de solicitar que intervengan varias áreas de la municipalidad e instituciones en el caso.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recibe a representante de Cáritas, quien meses previos ha puesto en conocimiento la situación particular de una familia que carece de una vivienda adecuada.

Agosto Labores administrativas: · Seguimiento de gestiones realizadas ante Acción Social y Defensa Civil por la situación de la familia Kinas.

Agosto Labores administrativas: · Se estudia respuesta a intervención en el caso particular de la Familia Kinas, con las áreas municipales requeridas.

Septiembre Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas necesarias para reparar de manera efectiva y perdurable: El techo del gimnasio principal del Complejo Polideportivo Ian Barney y; el parqué (entaramado hecho con maderas ensambladas) del gimnasio principal del Complejo Polideportivo Ian Barney, que se encuentra en estado muy defectuoso.

Septiembre Recomendaciones: · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social, se requiere que, a la mayor brevedad posible, evalúe la reorganización de los criterios de utilización de la infraestructura deportiva existente en los Complejos Polideportivos Ian Barney e Ian Barney II.

Octubre Labores administrativas: · Previsión por medidas a nivel nacional de NO suspensión de las pensiones por discapacidad anunciadas.

### Seguridad personal.

Enero Solicitud de informe: · Al Señor Jefe de la Unidad Regional II de la Policía de Misiones, Comisario General Claudio Marcelo Ludtke, se requiere información para actualizar el mapa del delito del municipio de Oberá desarrollado por la Defensoría.

Abril Reunión o contacto institucional: • Asistencia a Jornada de Actualización Nuevas Modalidades de Trata de Personas y delitos asociados a la virtualidad, a cargo de profesionales de la coordinación de prevención, protección y asistencia a víctimas y testigos de trata y tráfico de personas de vicegobernación en el SUM del Barrio Villa Cristen.

Abril Recomendaciones: • Al Comisario a cargo de la Comisaría Tercera del Municipio de Oberá, de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Misiones, Carlos Javier Fuglistaler se requiere que, la Comisaría Tercera del Municipio de Oberá, tenga a bien incrementar los patrullajes preventivos en la localización de la Escuela N° 84 "Aurora Solís de Barnatán", ubicada en el Barrio



Villa Svea II del municipio de Oberá, y en sus calles circundantes: en particular los fines de semana y días feriados, especialmente desde el atardecer y en horarios nocturnos.

### Seguridad vial.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se reciben inquietudes de estudiantes del Instituto Emanuel por falta de control del tránsito vehicular en la zona.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Contactos informales con el Área de Movilidad Urbana por solicitudes efectuadas.

Abril Reunión o contacto institucional: • Alumno del Instituto Emmanuel solicita se gestione desde la Defensoría mayor presencia de inspectores de tránsito en la zona donde se ubica esta institución en horarios específicos de ingreso y egreso de estudiantes.

Abril Reunión o contacto institucional: • Se recepciona inquietudes de vecinos para gestionar el carnet de conducir “profesional” que comprende tener que dirigirse hasta la ciudad vecina de Posadas para realizarlo.

Abril Recomendaciones: • Al Ejecutivo Municipal de Oberá, se requiere que, a pedido de las autoridades del Instituto Emanuel, tenga a bien disponer de inspectores de tránsito municipales para controlar el movimiento vehicular en ciertos horarios específicos expresados por dichas autoridades durante los momentos de ingreso y egreso de los alumnos de tal Instituto. Y prontamente, también por solicitud de las autoridades educativas, se active el semáforo que hace un significativo tiempo el gobierno municipal instaló en la intersección de las calles Jujuy y Sargento Cabral y que hasta el día de la fecha no se encuentra en funcionamiento operativo.

Abril Labores administrativas: • Se analiza la problemática que genera en los conductores profesionales locales la realización del carnet profesional en la ciudad de Posadas.

Junio Recomendaciones: • Al Ejecutivo Municipal se le requiere que, a través de la Secretaría de Coordinación, a la mayor brevedad posible, ante la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados Alto Uruguay y/o, individualmente, ante sus Clínicas y Sanatorios localizados en el municipio de Oberá, gestione y promueva que uno o algunos de dichos centros médicos se inscriban ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para operar como prestadores habilitados para realizar los diversos exámenes médicos que actualmente se requieren para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir Profesional.

Junio Recomendaciones: • A la Gerencia de la Clínica Integral Oberá S.R.L., Instituto Nercolini, Policlínico EPSON S.R.L., Sanatorio Derna S.R.L. se requiere que las Clínicas y Sanatorios Médicos



localizados en el municipio de Oberá evalúen la posibilidad de inscribirse ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para operar como prestadores habilitados para realizar los diversos exámenes médicos que actualmente se requieren para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir Profesional.

Junio Recomendaciones: · A la Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados Alto Uruguay se le requiere que la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados Alto Uruguay ante sus Clínicas y Sanatorios localizados en el municipio de Oberá, gestione y promueva que uno o algunos de dichos centros médicos se inscriban ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para operar como prestadores habilitados para realizar los diversos exámenes médicos que actualmente se requieren para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir Profesional.

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Se reciben inquietudes de vecinos por ruidos molestos y presuntas “picadas” (ilegales) entre las rotondas de la Ruta Nacional 14 y del KM 8 y, Ruta Nacional N°14 y Provincial N°5.

Noviembre Solicitud de informe: · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Coordinación (mancomunadamente con la Policía de la provincia de Misiones) se solicita que, a la mayor brevedad posible, en la rotonda de la ruta nacional 14 en su intersección con la avenida Andresito, localización denominada coloquialmente “el mirador del parque de las naciones” y, adicionalmente, en la ruta 14 en el tramo vial entre dicha rotonda y la rotonda en su intersección con la avenida Beltrame implemente las medidas fácticas necesarias para desplegar operativos habituales y aleatorios que en días de fines de semana y feriados ejerzan efectivamente el contralor del cumplimiento de las normas de seguridad vial y de prevención de contaminación sonora; en especial, debido a la frecuente realización de maniobras imprudentes y/o competencias clandestinas de motociclismo, las llamadas: “picadas de motos”.

Noviembre Solicitud de informe: · A la Unidad Regional II de la Policía de la provincia de Misiones, a través de la División Seguridad Vial y Turismo (mancomunadamente con la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la Intendencia del municipio de Oberá) para que a la mayor brevedad posible, en la rotonda de la ruta nacional 14 en su intersección con la avenida Andresito, localización denominada coloquialmente “el mirador del parque de las naciones” y, adicionalmente, en la ruta 14 en el tramo vial entre dicha rotonda y la rotonda en su intersección con la avenida Beltrame implemente las medidas fácticas necesarias para desplegar operativos habituales y aleatorios que en días de fines de semana y feriados ejerzan efectivamente el contralor del cumplimiento de las normas de seguridad vial y de prevención de contaminación sonora; en especial, debido a la frecuente realización de



maniobras imprudentes y/o competencias clandestinas de motociclismo, las llamadas: “picadas de motos”.

Diciembre Labores administrativas: · Estudio de antecedentes y legislación vigente por foto multas en el centro de la ciudad y zonas de la autovía.

#### Servicio fúnebre.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Se toma conocimiento del robo de rejas perimetrales en sector alemán del Cementerio Municipal.

Abril Labores administrativas: · Se informa de manera verbal, al área correspondiente, acerca del robo de rejas perimetrales en el sector alemán del cementerio municipal.

Octubre Labores administrativas: · Se reciben quejas por actos vandálicos en el Cementerio Municipal de la Ciudad.

#### Tierra y hábitat.

Enero Labores administrativas e institucionales · Se realizan gestiones informales para actualizar la información acerca de la situación de los traslados de las familias de calle Bragado.

Marzo Recomendaciones: · Al Intendente del Municipio de Oberá Pablo Alberto Hassan, se requiere, se pretende implementar en el presente año nuevas herramientas e iniciativas destinadas a facilitar las gestiones de los contribuyentes y, asimismo, comenzar la digitalización de las veintisiete mil (27.000) cédulas parcelarias de la Dirección de Desarrollo Urbano, la Defensoría recomienda, en coherencia con dichas finalidades, que se identifique a las parcelas inmobiliarias existentes en nuestro municipio con idéntico número que ha sido previamente asignado por la Dirección General de Catastro del gobierno de la provincia de Misiones.

Marzo Labores administrativas: · Estudios de posibilidades por digitalización de partidas inmobiliarias municipales y la unificación de los números de partidas con las provinciales.

Marzo Labores administrativas: · Se analizan las implicancias de la ocupación ilegal de espacios privados.

Marzo Labores administrativas: · Estudio de espacios verdes.

Mayo Reunión o contacto institucional: · Se reciben inquietudes respecto a la ocupación de espacios públicos por los vecinos para ingresar de manera alternativa sus vehículos particulares a los domicilios en Barrio Villa Kindgreen.



Agosto Reunión o contacto institucional: · Se recibe a vecinos preocupados por el conflicto limítrofe entre terrenos en cercanías a la obra de saneamiento del arroyo Mbotaby.

Agosto Reunión o contacto institucional: · Reunión con abogado encargado de la Dirección de Tierras de la Municipalidad de Oberá, Alejandro Sena.

Septiembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el encargado de la Dirección de Tierras y Hábitat por problemáticas varias relacionadas con la titularización de propiedades, ocupación de espacios verdes, entre otras.

Octubre Labores administrativas: · Gestiones informales con el Departamento de Tierras y Hábitat por conflictos vecinales en Calle Mar del Plata.

#### Transparencia y calidad institucional.

Mayo Reunión o contacto institucional: · Se asiste a la disertación del Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública.

Julio Labores administrativas: · Reunión interna para evaluar proyectos de ordenanzas para presentar.

Noviembre Reunión o contacto institucional: · Reunión con el Intendente del Municipio por Proyecto de Ordenanza de Código de Ética Pública a ser presentado mancomunadamente con la Intendencia municipal.

Noviembre Iniciativa normativa: · Redacción y análisis de proyecto de ordenanza de Código de Ética Pública.

Diciembre Iniciativa normativa: · Análisis y modificaciones en el Proyecto de Ordenanza Código de Ética Pública, próximo a ser presentado.

#### Transporte privado automotor de pasajeros.

Marzo Reunión o contacto institucional: · Reunión de comisión por proyección de reglamento u ordenanza para reglamentar el servicio de taxis, remises y aplicaciones móviles de transporte.

Marzo Labores administrativas: · Se analizan las consecuencias de la reunión que convocó a taxis y remises por aplicaciones de servicio privado de traslado de personas en la ciudad, realizado en la casa de la Historia y Bicentenario.



Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recibe inquietud de conductor profesional y trabajador de una remisería respecto al transporte privado de personas, Didi, y la regulación de la ordenanza actualmente vigente.

#### Transporte público urbano de pasajeros.

Enero Reunión o contacto institucional: • Se participa en la Audiencia Pública N° 23 donde se evalúa el cuadro tarifario del Servicio de Transporte Urbano de pasajeros.

Enero Reunión o contacto institucional: • Reunión con Fabián Pizzutti, responsable del área de Movilidad Urbana.

Enero Labores administrativas e institucionales • Se estudia problemática con el servicio de gratuidad en el transporte público urbano de pasajeros en las acreditaciones de boletos gratuitos a los adultos en edad jubilatoria.

Enero Labores administrativas e institucionales • Reunión para la posterior elaboración de intervención en la audiencia pública para la evaluación de la tarifa de transporte público urbano de pasajeros.

Enero Labores administrativas e institucionales • Análisis de la situación actual del servicio de transporte urbano de pasajeros en Oberá.

Enero Labores administrativas e institucionales • Redacción escrita de intervención en la Audiencia Pública N° 23: Evaluación del cuadro tarifario del Servicio público de transporte urbano de pasajeros de nuestro municipio.

Febrero Solicitud de informe: • A la Intendencia, a través del Departamento de Movilidad Urbana se le requiere que, a la mayor brevedad posible, proporcione a la Defensoría del Pueblo copia digital de las actuaciones y expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios que se hayan iniciado, de oficio o a instancia de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones de las empresas adjudicatarias del servicio de transporte urbano de pasajeros sucedidos en la semana que transcurrió entre los días 10 y 14 de febrero de 2025. Con los avances que tengan hasta el día de la remisión de la copia digital.

Febrero Reunión o contacto institucional: • Se recorre Barrio Esperanza, en inmediaciones a la playa de estacionamiento de la empresa concesionaria de transporte público urbano de pasajeros.

Febrero Labores administrativas: • Se estudia el relevamiento de deficiencia en el servicio de transporte público urbano de pasajeros y su infraestructura.



Marzo Solicitud de informe: • Al Señor Intendente del Municipio de Oberá Pablo Alberto Hassan, se requiere que a través del Departamento de Movilidad Urbana, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de recibida la presente (entiéndase antes del martes primero de abril de dos mil veinticinco a las nueve y treinta horas - 01/04/2025 9:30 hs -) proceda a proporcionar a la Defensoría copia digital y/o impresas de las actuaciones y expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios que se hayan iniciado, de oficio o a instancia de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones de las empresas adjudicatarias del servicio de transporte urbano de pasajeros sucedidos en la semana que transcurrió entre los días 10 y 14 de febrero de 2025. Con los avances que tengan hasta el día de la remisión de la copia digital.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se recepciona reclamos por recorte de frecuencias de líneas del servicio de transporte público urbano de pasajeros.

Marzo Reunión o contacto institucional: • Se recibe a familias de barrio Norte y a estudiantes de la comunidad educativa de la EPET N°3 de la ciudad por reclamo de recorte de frecuencias de la línea 5E terminal-barrio norte, después de las 21 horas.

Marzo Labores administrativas: • Se estudia respuesta recibida por movilidad urbana.

Abril Solicitud de informe: • Se recepciona informe solicitado al Departamento de Movilidad Urbana, sobre procedimientos sancionatorios iniciados contra la empresa de transporte público urbano de pasajeros en fechas 10, 11 y 12 de febrero del 2025. Expedientes N° 0100-000875-2025 y 0100-001819-2025.

Abril Reunión o contacto institucional: • Recepción de reclamos de vecinos por recorte de horarios en las líneas de transporte público urbano de pasajeros y pedido de ampliación de determinados horarios posteriores a las 21 horas en diversos barrios de la ciudad.

Abril Reunión o contacto institucional: • Se reciben reclamos por falta de líneas de transporte público urbano de pasajeros que circulen al finalizar la jornada escolar extendida de la Escuela N° 84 de Villa Svea y N° 296 de Pueblo Salto.

Abril Recomendaciones: • Al Ejecutivo Municipal, se requiere que instruya al Departamento de Movilidad Urbana a que restituya y/o adapte las frecuencias de la línea 3D (u otra) del transporte público urbano de pasajeros para permitir a los alumnos de nivel primario de la Escuela N° 84 Alicia Solís de Barnatán del Barrio Villa Svea II que poseen jornada extendida para que, a la salida de la misma (a las 14:45 hs), cuenten con las unidades de transporte necesarias para poder trasladarse al Barrio Kilómetro Cero (Km 0). Siendo que actualmente dichos numerosos alumnos, que son niños muy pequeños, tienen que caminar en plena siesta por la banquina de la ruta provincial 103 Papa Francisco, con el consiguiente grave riesgo a su integridad física.



Abril Recomendaciones: • A la Intendencia se le requiere que instruya al Departamento de Movilidad Urbana a que implemente las medidas necesarias para que restituya y/o adapte las frecuencias del transporte público urbano de pasajeros para permitir a los alumnos que cursan en horario nocturno en establecimientos educativos de los niveles secundarios, terciarios y/o universitario poder regresar a sus domicilios a las 22:00 hs, en particular hacia los barrios Sixten Vick y Caballeriza y Villa Svea II y Kilómetro Cero (KM0), a través de la línea 6A Villa Vick – Yerbal Viejo 3 C Terminal – Kilómetro 0 (coche 2) respectivamente u otras que se consideren adecuadas.

Abril Labores administrativas: • Se analizan las respuestas (ambiguas) recibidas por el Departamento de Movilidad Urbana ante la solicitud de informes varios.

Mayo Solicitud de informe: • Al Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los funcionarios municipales Jorge Fabián Pizutti y Miguel Alejandro Cabral encargado y asesor jurídico, respectivamente, del Departamento de Movilidad Urbana dependiente de la Intendencia de Oberá, se requiere la comparecencia personal de los mencionados funcionarios el día viernes 30 de Mayo de 2025 a las 8:00 hs en la Sala de reuniones de la Defensoría (Calle 9 de Julio 1023 –Oberá-) con la finalidad de solicitar y tomar constancia de “aclaraciones precisas” acerca de diversas temáticas relacionadas al servicio municipal de transporte público urbano de pasajeros y el servicio de transporte privado particular y oneroso de pasajeros (0100-003292-2025).

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recibe solicitud de reanudación de recorrido de línea “6 A” del transporte público urbano de pasajeros.

Mayo Reunión o contacto institucional: • Se recepciona respuesta desde la secretaría de coordinación de la intendencia de Oberá, respecto a la solicitud de reunión con representantes del departamento de movilidad urbana.

Mayo Labores administrativas: • Se reprograma reunión formal con representantes del departamento de movilidad urbana.

Junio Reunión o contacto institucional: • Se reciben comunicaciones de empresas de transporte urbano de pasajeros dando avisos de actos de vandalismo en las unidades de transporte.

Junio Labores administrativas: • Se coordina reunión informativa con la Dirección de Movilidad Urbana.

Junio Labores administrativas: • Se estudian las comunicaciones recibidas de las empresas de transporte público urbano de pasajeros sobre los múltiples actos de vandalismo ocasionado por los mismos pasajeros.

Julio Solicitud de informe: • Se recepciona desde el área de Coordinación de la Intendencia por solicitud de informe al Departamento de Movilidad Urbana, EXPTE N° 0100-004204-2025.



Julio Reunión o contacto institucional: · Se recibe comunicación informativa desde las empresas encargadas del transporte público urbano de pasajeros por actos vandalismo en unidades de transporte.

Octubre Reunión o contacto institucional: · Se reciben notas enviadas por empresas concesionarias del transporte público urbano de pasajeros de Oberá relativas a “actos vandálicos” en las unidades de traslado de pasajeros ocasionadas por los mismos usuarios.

Octubre Labores administrativas: · Se estudian posibles respuestas a las notas recibidas desde las empresas de transporte público urbano de pasajeros que operan en Oberá.

Noviembre Labores administrativas: • Elaboración de informe para la participación de la audiencia pública por la evaluación de la tarifa de Transporte Público Urbano de Pasajeros, anunciada para realizarse en el mes de diciembre.

Diciembre Reunión o contacto institucional: · Participación de Audiencia Pública N.º 24 para dar tratamiento al EXPTE N.º 361 /2025 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de evaluación del cuadro tarifario del servicio de transporte público urbano de pasajeros de nuestro municipio.



Acciones emprendidas en el año 2025

Clasificadas cronológicamente conforme a cada atribución de la Defensoría

Reuniones o contactos institucionales

- Enero · Se recorren calles por reclamos de calzadas en mal estado.
- Enero · Se recorre Barrio Sapucay por problemática planteada por vecinos respecto a los medidores comunitarios de agua potable.
- Enero · Se participa en la Audiencia Pública N° 23 donde se evalúa el cuadro tarifario del Servicio de Transporte Urbano de pasajeros.
- Enero · Se realizan tareas de reparación en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo.
- Enero · Se recorren calles Finlandia, Nicasia Segura y Sarratea por frecuentes quejas de vecinos respecto a los baches y pozos que contienen las calles.
- Enero · Reunión con Fabián Pizzutti, responsable del área de Movilidad Urbana.
- Enero · Se recorre Barrio Sapucay con el fin de conocer con mayor profundidad la problemática de los medidores comunitarios de agua potable.
- Enero · Reunión con Matías Frick, encargado de la Dirección de Tierras y Hábitat de la municipalidad, por temas relacionados a los medidores de agua potable comentarios solventados por el DEM.
- Enero · Reunión con Carlos Jropot, encargado de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Febrero • Se recorre Barrio Esperanza, en inmediaciones a la playa de estacionamiento de la empresa concesionaria de transporte público urbano de pasajeros.
- Febrero • Se asiste a la reunión trimestral de Comisión de Alumbrado Público.
- Febrero • Se asiste al Acto Oficial por el Natalicio del General José de San Martín.
- Febrero • Se visita a vecinos del Barrio Punta Alta debido a múltiples reclamos por baja tensión en el servicio de energía eléctrica.
- Marzo • Se asiste al Inicio de Sesiones ordinarias del Concejo Deliberante de Oberá.
- Marzo • Entrevista telefónica con La Radio.
- Marzo • Se reciben reclamos de múltiples vecinos del Barrio Punta Alta por baja tensión eléctrica en varios puntos de la zona.
- Marzo • Se recepciona reclamos por recorte de frecuencias de líneas del servicio de transporte público urbano de pasajeros.



- Marzo • Se recibe solicitud de reposición de contenedor para la recolección de residuos sólidos domiciliarios en calle Viamonte.
- Marzo • Se reciben múltiples reclamos por desabastecimiento de agua potable en el Barrio Punta Alta y sus alrededores.
- Marzo • Se verifica tensión (Voltaje) en comercios y viviendas de Punta Alta y alrededores.
- Marzo • Se recorre barrio Esperanza para verificar y relevar la existencia de obras de cordón cuneta inconclusas que impiden el acceso de los vecinos a sus inmuebles.
- Marzo • Recorrida por Barrio Villa Stemberg y Cien Hectáreas por calles en mal estado.
- Marzo • Entrevista radial con FM Sónica.
- Marzo • Se reciben inquietudes de estudiantes del Instituto Emanuel por falta de control del tránsito vehicular en la zona.
- Marzo • Contactos informales con el Área de Movilidad Urbana por solicitudes efectuadas.
- Marzo • Reunión con vecino representantes del Barrio Sapucay.
- Marzo • Reunión de comisión por proyección de reglamento u ordenanza para reglamentar el servicio de taxis, remises y aplicaciones móviles de transporte.
- Marzo • Gestiones telefónicas con C.E.L.O por Barrio Sapucay y el servicio de agua potable.
- Marzo • Asistencia al Acto Oficial del 24 de Marzo, por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
- Marzo • Se toma conocimiento del robo de rejas perimetrales en sector alemán del Cementerio Municipal.
- Marzo • Se recorre Barrio Cien Hectáreas y Punta Alta por calles en mal estado y pedido de desmalezamiento de terrenos baldíos.
- Marzo • Se toma conocimiento de que el sector de Redes Urbanas de Energía Eléctrica de la CELO instaló cuatrocientos metros (400m) de cableado pre ensamblado en la calle María Eva Duarte de Perón, entre Luis Carlos Wust y Código 511, en el barrio Punta Alta.
- Marzo • Se recibe a familias de barrio Norte y a estudiantes de la comunidad educativa de la EPET N°3 de la ciudad por reclamo de recorte de frecuencias de la línea 5E terminal-barrio norte, después de las 21 horas.
- Marzo • Se asiste al Acto Recordatorio por la “La Masacre de Oberá”, ocurrido en 1936 en el predio de Plazoleta Malvinas.
- Abril • Se asiste al Acto Oficial por el 2 de Abril: Conmemoración de la Gesta de Malvinas.
- Abril • Asistencia a Jornada de Actualización Nuevas Modalidades de Trata de Personas y delitos asociados a la virtualidad, a cargo de profesionales de la coordinación de prevención, protección y



asistencia a víctimas y testigos de trata y tráfico de personas de vicegubernación en el SUM del Barrio Villa Cristen.

Abril • Recepción de reclamos de vecinos por recorte de horarios en las líneas de transporte público urbano de pasajeros y pedido de ampliación de determinados horarios posteriores a las 21 horas en diversos barrios de la ciudad.

Abril • Se reciben reclamos por falta de líneas de transporte público urbano de pasajeros que circulen al finalizar la jornada escolar extendida de la Escuela N° 84 de Villa Svea y N° 296 de Pueblo Salto.

Abril • Reunión con productores yerbateros en el contexto del reclamo por el precio del producto, en Cruce Carabeen en Ruta Nacional 14.

Abril • Se recorre Ruta Provincial N° 5 y las calles laterales por reclamos en deterioros y/o zanjas profundas.

Abril • Se recorre el sector de Infraestructura y Servicios Públicos ante la preocupación de los vecinos de la zona que causa el enorme volumen de humo generado por la Planta Asfáltica.

Abril • Alumno del Instituto Emmanuel solicita se gestione desde la Defensoría mayor presencia de inspectores de tránsito en la zona donde se ubica esta institución en horarios específicos de ingreso y egreso de estudiantes.

Abril • Se recepciona inquietudes de vecinos para gestionar el carnet de conducir “profesional” que comprende tener que dirigirse hasta la ciudad vecina de Posadas para realizarlo.

Abril • Se reciben inquietudes respecto a la provisión del servicio de agua potable en Barrio Villa Kleiven.

Abril • Se asiste al II Coloquio Provincial sobre el abordaje integral del suicidio, organizado por la comisión de gobierno de Misiones y el municipio de Oberá.

Abril • Reunión con representantes directivos de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá por temas relacionados a la extensión de red de provisión de agua potable a los vecinos de Barrio Villa Kleiven, y para evacuar dudas respecto a la provisión del servicio desde el Trocal Norte.

Abril • Se visitan los veintisiete municipios que conforman el territorio que cubre la línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv Gobernador Roca – Oberá, requiriendo que gestionen mancomunadamente la concreción de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá.

Mayo • Se recorre Barrio Punta Alta por reclamos vecinales respecto de la provisión de energía eléctrica y terrenos baldíos descuidados por sus propietarios.



- Mayo • Se recibe inquietud de conductor profesional y trabajador de una remisería respecto al transporte privado de personas, Didi, y la regulación de la ordenanza actualmente vigente.
- Mayo • Se continúa el recorrido por municipios vecinos por solicitud de obras relacionadas con la Línea 132 Kv de transporte de energía eléctrica.
- Mayo • Se reciben inquietudes respecto a la ocupación de espacios públicos por los vecinos para ingresar de manera alternativa sus vehículos particulares a los domicilios en Barrio Villa Kindgreen.
- Mayo • Breve reunión con el Intendente del municipio de Oberá para presentar solicitud de obras relacionadas a la Línea 132 Kv de transporte de energía eléctrica.
- Mayo • Se asiste a la reunión trimestral de la Comisión revisora del servicio de Alumbrado Público.
- Mayo • Se asiste al Acto aniversario por los 41 años de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones.
- Mayo • Se asiste a la disertación del Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública.
- Mayo • Se visita el domicilio de una familia por derrame e inundación de líquidos cloacales presuntamente originarios de una edificación vecina.
- Mayo • Se recibe solicitud de reanudación de recorrido de línea “6 A” del transporte público urbano de pasajeros.
- Mayo • Se recepciona el primer informe trimestral del servicio de alumbrado público que brinda la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, del año 2025.
- Mayo • Se recepciona respuesta desde la secretaría de coordinación de la intendencia de Oberá, respecto a la solicitud de reunión con representantes del departamento de movilidad urbana.
- Mayo • Se toma conocimiento de hechos vandálicos en el alumbrado público de barrio km 0, específicamente en zona de playón deportivo.
- Mayo • Se recorre Barrio Villa Kleiven por obras de extensión de red de agua potable.
- Mayo • Se recorre Barrio Norte por calles en mal estado y por falta de red de agua potable.
- Mayo • Se recorre Barrio Km O por obras públicas en calles principales.
- Junio • Se recorre calle Código 334 por obras inconclusas que impiden la circulación vehicular.
- Junio • Se recorre Barrio Villa Stemberg por calles en mal estado, específicamente aquellas circundantes al puente que allí se encuentra.
- Junio • Se toma conocimiento de realización de actos vandálicos en desmedro de la infraestructura del servicio de alumbrado público de la calle Código 41 del barrio Km Cero.



- Junio · Se reciben múltiples quejas por la pérdida o ruptura de línea de abastecimiento de agua potable por calle Portugal y se da conocimiento al ente encargado del abastecimiento del servicio.
- Junio · Se verifica Calle Mendoza esquina Quintana por múltiples quejas de vecinos pidiendo la limpieza de la calle.
- Junio · Se asiste al Acto Oficial por el Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.
- Junio · Se reciben comunicaciones de empresas de transporte urbano de pasajeros dando avisos de actos de vandalismo en las unidades de transporte.
- Junio · Se asiste al Acto Oficial por el 205° Aniversario del Fallecimiento de Manuel Belgrano, creador de la Bandera Argentina.
- Julio · Se recorren Barrios Vila Lhor, Sisten Vick y alrededores, específicamente las calles 25 de mayo, Diagonal B, Portugal y Finlandia.
- Julio · Se visita Barrio Esperanza, intermediaciones a el predio de estacionamiento de las empresas de servicio público urbano de pasajeros.
- Julio · Se toma conocimiento de la necesidad de un puente peatonal sobre afluente del Arroyo Tuichá, en calle Olegario Víctor Andrade
- Julio · Se recorre Barrio Villa Cristen y Barrio Sapucay por obras sobre Avenida Perón.
- Julio · Se asiste al Tedeum y Acto Aniversario por el Día de la Independencia y Aniversario de la Fundación de Oberá.
- Julio · Se verifican las calles vigentes para la aplicación del nuevo servicio de cobro de estacionamiento medido –SEM-, se verifica la cartelería y señalética del área.
- Julio · Se visita estado de obra vial en Barrio Sisten Vick.
- Julio · Se recorren varios barrios para verificar el estado del Alumbrado Público.
- Julio · Se verifica la reactivación de la obra pública de saneamiento del arroyo Mbotaby.
- Julio · Se recibe comunicación informativa desde las empresas encargadas del transporte público urbano de pasajeros por actos vandalismo en unidades de transporte.
- Julio · Se reciben quejas por situación de alcantarillas en calle Brasil y Villa Barreiro.
- Julio · Se visita estado de poda de árbol de gran dimensión, solicitado por la Defensoría en Calle Camalote.
- Julio · Se recibe a vecinos de la ciudad que reclaman la remisión de las facturas físicas de cobro de los servicios la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO).
- Julio · Se recorre calle Rauch por árbol en vereda que se solicitó poda.
- Julio · Nos informan por apeo de pinos en el Complejo Turístico Salto Berrondo.



- Agosto · Se recorre Calle Concordia y zona Villa Svea I, por reclamo de vecinos, principalmente por solicitud de desmalezamiento, alumbrado público y hechos de inseguridad.
- Agosto · Se recorre calle Paraguay, específicamente la zona donde se está construyendo el puente solicitado.
- Agosto · Se recibe a vecinos preocupados por el conflicto limítrofe entre terrenos en cercanías a la obra de saneamiento del arroyo Mbotaby.
- Agosto · Reunión con abogado encargado de la Dirección de Tierras de la Municipalidad de Oberá, Alejandro Sena.
- Agosto · Se recibe a representante de Cáritas, quien meses previos ha puesto en conocimiento la situación particular de una familia que carece de una vivienda adecuada.
- Agosto · Se recibe a vecinos que residen en calle Mar del Plata, en cercanías a la obra de saneamiento del arroyo Mbotaby, por conflictos referidos a la delimitación entre terrenos.
- Agosto · Reunión con el Intendente del Municipio, Pablo Hassan y el Presidente del Concejo Deliberante, Pablo Ullón por temas varios, entre ellos las solicitudes de informes enviadas al Ejecutivo Municipal por los convenios firmados con I.Pro.D.Ha: 1) El Convenio N° 3037, ratificado por Resolución 643/2023 del mencionado organismo provincial y a la vez ratificado por la Municipalidad de Oberá a través de la Ordenanza 3211 sancionada por el Concejo Deliberante el 6 de junio de 2023, promulgada por la Resolución 1134/2023 de la Intendencia emitida el 7 de junio de 2023; 2) El convenio 3104, por el que I.Pro.D.Ha otorga un aporte no reintegrable destinado a brindar asistencia financiera para la recuperación del pozo termal ubicado en el parque de la selva, ratificado el día 28 de junio de 2024 por Resolución 1546/2024 del mencionado organismo provincial y a la vez ratificado por la Municipalidad de Oberá a través de la Ordenanza 3409 sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2024, promulgada por la Resolución 2066/2024 de la Intendencia emitida el mismo día de su sanción.
- Agosto · Se recorre barrio Villa Stemberg por verificación de obras realizadas y, barrio Sapucay por obras en ejecución.
- Agosto · Se recorre Barrio Copisa por mal estado de calles.
- Agosto · Reunión con el Juez de Faltas del Municipio de Oberá, Francisco Sá, por temas varios relacionados con el nuevo Sistema de Estacionamiento Medido, recientemente implementado en la zona céntrica de la ciudad.
- Agosto · Se recorre calle Sargento Cabral y alrededores por reclamos sobre el alumbrado público.
- Agosto · Se recorre barrios Las Palmas y el Progreso.
- Septiembre · Asistencia al Acto Oficial por el Día del Inmigrante.



- Septiembre · Se recorre Barrio Villa Kleiven
- Septiembre · Reunión con el Presidente del Concejo Deliberante de Oberá, Pablo Ullón por inmueble para futura sede de la Defensoría del Pueblo.
- Septiembre · Reunión con la candidata defensora del pueblo electa, por inicio del procedimiento de traspaso de mandato.
- Septiembre · Reunión con el encargado de la Dirección de Tierras y Hábitat por problemáticas varias relacionadas con la titularización de propiedades, ocupación de espacios verdes, entre otras.
- Septiembre · Se recorre Avenida Piedrabuena y calle Colombia por árboles que obstruyen el alumbrado público.
- Septiembre · Reunión con vecinos de calle Mar del Plata por quejas sobre mala evacuación de desechos y líquidos cloacales de casas aledañas.
- Septiembre · Se recorre barrio Sapucay y Barrio Norte.
- Octubre · Se toma conocimiento de la ampliación territorial del servicio de estacionamiento medido, SEMO.
- Octubre · Se recorre las inmediaciones del Parque de la Selva y la planta potabilizadora de agua.
- Octubre · Se verifica el mal estado del badén localizado en la intersección de las calles Lambruschini y Antártida Argentina.
- Octubre · Reunión con el contador de la Municipalidad de Oberá, Carlos Jropot.
- Octubre · Reunión con el Presidente del Concejo Deliberante, Pablo Ullón, por varios temas referidos a la recaudación del Sistema de Estacionamiento Medido.
- Octubre · Se recorre la zona circundante al Parque de las Naciones por reclamo de vecinos referente a calles en mal estado y terrenos privados en estado de abandono, utilizados como basural.
- Octubre · Se recorre el recientemente inaugurado: “Nuevo circuito de ciclovías y movilidad sustentable”, que abarca tramos importantes en avenidas como Las Américas, Gendarmería Nacional y Ucrania.
- Octubre · Se recorre zona Barrio Progreso y sus calles posteriores por reclamos de vecinos.
- Octubre · Se recorre Barrio Punta Alta y Barrios de I.Pro.D.Ha aledaños.
- Octubre · Se recepcionan problemáticas vecinales causadas por desagües pluviales (alcantarillas) obstruidas en calles Gobernador Barreyro intersección con Salta y calle Maipú intersección con Brasil.
- Octubre · Se recorren calles Mar del Plata y Río Colorado: se constatan sectores peligrosos para el tránsito peatonal.



Octubre · Se asiste a la reunión informativa organizada por el equipo de trabajo encargado del estudio de la situación in situ del estado del pozo termal ubicado en el Parque de la Selva y su factible recuperación, relacionados al convenio suscripto entre el Instituto Previsional de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha) y la municipalidad de Oberá en fecha 20 de junio de 2024, ratificado el 28 de junio de 2024 por Resolución 1546/2024 del mencionado organismo provincial y ratificado por la Municipalidad de Oberá a través de la Ordenanza 3409 sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2024, promulgada por la Resolución 2066/2024 de la Intendencia emitida el mismo día de su sanción.

Octubre · Se recorre calles Salta y Quintana por reclamos de vecinos respecto a la deficiencia del estado del servicio de alumbrado público en la zona.

Octubre · Se recorre Calle Clorinda y zonas aledañas al Hospital Nivel III y al complejo Municipal Ian Barney.

Octubre · Se recorre calle Noruega por solicitud de reparaciones a su calzada.

Octubre · Se recorre Avenida Gendarmería Nacional y calles laterales por obras inconclusas que afectan el tránsito de los vecinos.

Octubre · Se receptionan notas enviadas por empresas concesionarias del transporte público urbano de pasajeros de Oberá relativas a “actos vandálicos” en las unidades de traslado de pasajeros ocasionadas por los mismos usuarios.

Octubre · Se toma conocimiento de acera que obstruye el tránsito peatonal en calle Buenos Aires, entre L.N. Alem y Avellaneda.

Octubre · Se recorre barrio Las Palmas y Esperanza.

Octubre · Se receptionan copias de solicitud de informes enviados por el concejal Aníbal Ramírez al Ejecutivo Municipal requiriendo aclaraciones varias respecto al apeo de árboles de la especie “pinos” del Complejo Recreativo Salto Berrondo.

Octubre · Se asiste a la Reunión de Comisión del Concejo Deliberante de Oberá, para dar tratamiento al Expediente N° 315/2025 (Departamento Ejecutivo Municipal) Eleva Proyecto de Ordenanza: “Ampliación de Presupuesto”. Correspondiente al Departamento Ejecutivo, Deliberativo y Defensoría del Pueblo”.

Noviembre · Se reciben inquietudes de vecinos por ruidos molestos y presuntas “picadas” (ilegales) entre las rotondas de la Ruta Nacional 14 y del KM 8 y, Ruta Nacional N°14 y Provincial N°5.

Noviembre · Se recorren los barrios Villa Falk y Villa Lohr por calles tomadas por abundantes y tupidas malezas.



- Noviembre · Se recorren distintos barrios verificando daños consecuencia de las intensas lluvias. Posteriormente, se informa a las áreas correspondientes.
- Noviembre · Reunión con el Departamento de Movilidad Urbana para el estudio sobre el número de recaudación de los primeros meses de vigencia del Estacionamiento Medido.
- Noviembre · Se recorre Barrio El Progreso por caminos en mal estado de conservación.
- Noviembre · Se recorre Barrio Villa Barreyro por obras públicas inconclusas.
- Noviembre · Se asiste al Acto Oficial en homenaje al Natalicio de Eliana Krawczyk, teniente navío y Jefe de Armas del ARA San Juan.
- Noviembre · Reunión con el Intendente del Municipio por Proyecto de Ordenanza de Código de Ética Pública a ser presentado mancomunadamente con la Intendencia municipal.
- Diciembre · Se recorre calle Sendero de la Mujer por caminos en mal estado y escasez de alumbrado público.
- Diciembre · Se recorren varias calles en específico por reclamos vecinales: San Luis y Belgrano, por postes caídos.
- Diciembre · Se recorre Barrio Villa Falk.
- Diciembre · Reunión con el Intendente del Municipio, Pablo Hassan, por temas varios a tratar, entre ellos Proyecto de Ordenanza a ser presentada en conjunto, evaluación de las tareas realizadas para la posible recuperación del pozo termal y obras prioritarias para la ciudad.
- Diciembre · Se recorre Barrio Villa Kindgreen y Stemberg por calles en mal estado.
- Diciembre · Se recorren las calles del barrio Sixten Vick por reclamo de vecinos de calles en mal estado.
- Diciembre · Nuevo recorrido por calle Portugal.
- Diciembre · Se recorre barrio Loma Porá por badenes en mal estado.
- Diciembre · Se asiste a la reunión informativa de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá donde el Concejo de Administración brinda un informe de gestión anual.
- Diciembre · Participación de Audiencia Pública N.º 24 para dar tratamiento al EXPTE N.º 361 /2025 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de evaluación del cuadro tarifario del servicio de transporte público urbano de pasajeros de nuestro municipio.
- Diciembre · Se recorren varias calles en específico por reclamos vecinales: Villaguay y alrededores por calles erosionadas.



### Iniciativa normativa

- Octubre · Elaboración de presupuesto de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio financiero 2026.
- Octubre · Se evalúa la solicitud de ampliación de presupuesto para el ejercicio de funciones de la Defensoría del Pueblo 2025.
- Noviembre • Redacción y análisis de proyecto de ordenanza de Código de Ética Pública.
- Noviembre • Se presenta el proyecto de Ordenanza de Presupuesto Año 2026.
- Diciembre · Análisis y modificaciones en el Proyecto de Ordenanza Código de Ética Pública, próximo a ser presentado.
- Diciembre · Estudio y proyección de ejecución de presupuesto del ejercicio financiero del año 2026.

### Solicitudes de informes

- Enero · Al Señor Jefe de la Unidad Regional II de la Policía de Misiones, Comisario General Claudio Marcelo Ludtke, se requiere información para actualizar el mapa del delito del municipio de Oberá desarrollado por la Defensoría.
- Febrero • A la Intendencia, a través del Departamento de Movilidad Urbana se le requiere que, a la mayor brevedad posible, proporcione a la Defensoría del Pueblo copia digital de las actuaciones y expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios que se hayan iniciado, de oficio o a instancia de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones de las empresas adjudicatarias del servicio de transporte urbano de pasajeros sucedidos en la semana que transcurrió entre los días 10 y 14 de febrero de 2025. Con los avances que tengan hasta el día de la remisión de la copia digital.
- Marzo • Al Señor Intendente del Municipio de Oberá Pablo Alberto Hassan, se requiere que a través del Departamento de Movilidad Urbana, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de recibida la presente (entiéndase antes del martes primero de abril de dos mil veinticinco a las nueve y treinta horas - 01/04/2025 9:30 hs -) proceda a proporcionar a la Defensoría copia digital y/o impresas de las actuaciones y expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios que se hayan iniciado, de oficio o a instancia de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones de las empresas adjudicatarias del servicio de transporte urbano de pasajeros sucedidos en la semana que transcurrió entre los días 10 y 14 de febrero de 2025. Con los avances que tengan hasta el día de la remisión de la copia digital.



Abril • Se recepciona informe solicitado al Departamento de Movilidad Urbana, sobre procedimientos sancionatorios iniciados contra la empresa de transporte público urbano de pasajeros en fechas 10, 11 y 12 de febrero del 2025.

Abril • Al Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O), se requiere que el Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada – C.E.L.O- como empresa concesionaria del servicio de agua potable en el municipio, informe a la Defensoría de ciertos temas respecto a la provisión de este servicio.

Mayo • A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, evalúe técnicamente la conveniencia y, de ser adecuado, lleve adelante la poda de un árbol de gran porte de la especie cuyo nombre científico es *melia azedarach*, conocida coloquialmente como árbol del paraíso, el que se encuentra localizado en la calle Camalote 2231 del barrio Cien Hectáreas (en las coordenadas geográficas Latitud Sur -27.462741, Longitud Oeste -55.118382).

Mayo • Se requiere que la Intendencia, a través del Departamento de Obras Privadas dependiente de la Secretaría de Finanzas, Infraestructura y Servicios Públicos, a la mayor brevedad posible, examine los registros documentales con que cuente el gobierno municipal, como aquellos que dispone la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) (como empresa prestataria del servicio de desagües cloacales) y a la vez lleve adelante un relevamiento in situ de la situación de la infraestructura de los desagües pluviales y cloacales del inmueble que posee los siguientes datos catastrales: Departamento: 13 (Oberá), Municipio: 55 (Oberá), Sección: 9, Manzana: 40, Parcela: 27, Partida Inmobiliaria Provincial 33.945, Partida Inmobiliaria Municipal 19.189. Y que el fruto del requerimiento sea remitido por escrito a la Defensoría del Pueblo.

Mayo • A la Intendencia, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, tome contacto y lleve adelante un relevamiento de la situación socioeconómica y ambiental de la familia Kinas, cuyos integrantes se mencionan a continuación, todos ellos domiciliados y residentes en la propiedad ubicada en calle Río de la Plata 67 del municipio de Oberá. Y remita copia de los informes generados a la Defensoría del Pueblo.

Mayo • Al Ejecutivo Municipal, se requiere que, exhorte a la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) como empresa concesionaria del servicio de alumbrado público, que lo más pronto posible: A) Emita el resumen (informe o balance) trimestral (comprensivo de los meses de enero, febrero y marzo 2025) de los montos devengados en concepto de facturación del servicio de alumbrado público y gastos de mantenimiento y conservación de dicho servicio. B) Suministre copia



lo más inmediatamente posible al Concejo Deliberante, a la Intendencia y a la Defensoría del Pueblo.

C) Que las autoridades de dicha cooperativa expliquen los motivos de la solicitud de postergación de la reunión de la comisión revisora: Establezca una nueva fecha, horario y lugar de convocatoria de la reunión de análisis de la comisión revisora del servicio de alumbrado público y se informe oportunamente de la misma a los integrantes de dicha comisión.

Mayo • A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar y asegurar un nivel de transitabilidad segura de la calle Francia en el tramo comprendido entre las calles Tabay y Campo Viera del barrio Villa Stemberg (en especial el tramo entre calles Yaguareté y Dos de Mayo). Adicionalmente, contemple y priorice en el plan de obras públicas del próximo año 2026 la construcción de entubamiento, cordón cuneta y empedrado para la totalidad del tramo vial mencionado, estableciendo las partidas presupuestarias necesarias a tales fines.

Mayo • Al Ejecutivo Municipal y por su intermedio a los funcionarios municipales Jorge Fabián Pizutti y Miguel Alejandro Cabral encargado y asesor jurídico, respectivamente, del Departamento de Movilidad Urbana dependiente de la Intendencia de Oberá, se requiere la comparecencia personal de los mencionados funcionarios el día viernes 30 de Mayo de 2025 a las 8:00 hs en la Sala de reuniones de la Defensoría (Calle 9 de Julio 1023 –Oberá-) con la finalidad de solicitar y tomar constancia de “aclaraciones precisas” acerca de diversas temáticas relacionadas al servicio municipal de transporte público urbano de pasajeros y el servicio de transporte privado particular y oneroso de pasajeros (0100-003292-2025).

Junio · Se recepciona desde Movilidad Urbana la respuesta a la solicitud de informe realizado el veintitrés de mayo, en que se requiere que se envíe a la Defensoría copia del contrato de concesión del sistema de estacionamiento medido de Oberá (SEMO) creado por la Ordenanza XVI-37 (antes Ordenanza 3380).

Julio · Al Poder Ejecutivo Municipal, no habiéndose ejecutado hasta el día de la fecha la obra de reconstrucción del muro de contención del puente del afluente del arroyo Tuichá y tampoco la reconstrucción deteriorada de la parte de la calzada de empedrado y del cordón cuneta de la calle Paraguay, la Defensoría del Pueblo en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 185 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal, requiere que la Intendencia de Oberá en un plazo no mayor a seis (6) días hábiles, entiéndase antes del jueves 7 de agosto de 2025 a las 9:30 hs, informe oficialmente por escrito ¿qué decisiones tiene previsto realizar respecto de la necesaria reconstrucción del muro de contención del puente del mencionado afluente del arroyo Tuichá y la reconstrucción de la parte deteriorada de la calzada de empedrado y del cordón cuneta de la calle Paraguay? Y si



efectivamente concretaría la obra, ¿en qué fecha aproximada la iniciaría y en qué plazo aproximado la culminaría?.

Julio · Requiere que la Intendencia de Oberá, en un plazo no mayor a seis (6) días hábiles, entiéndase antes del jueves 7 de agosto de 2025 a las 9:30 hs, suministre copia física (papel) y digital de la totalidad del expediente por el que tramitara administrativamente la obra de la recuperación del pozo termal ubicado en el parque de la selva. Pudiendo enviar el mismo al correo electrónico oficial de la Defensoría, a saber: [defensoriadelpuebloobera@gmail.com](mailto:defensoriadelpuebloobera@gmail.com).

Julio · Se recepciona desde el área de Coordinación de la Intendencia por solicitud de informe al Departamento de Movilidad Urbana, EXPTE N° 0100-004204-2025.

Agosto · Al Ejecutivo Municipal, se requiere urgentes e importantes cuestiones relacionadas con la evaluación trimestral del servicio de alumbrado público.

Agosto · Se recepciona el informe trimestral del Servicio de Alumbrado Público enviado por la Comisión Revisora del Servicio.

Octubre · Al Ejecutivo Municipal se le requiere que, a través de la Secretaría de Coordinación, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, entiéndase antes del viernes 31 de octubre de 2025 a las 9:30 hs, suministre informe escrito mediante copia física (papel) y/o digital de ciertos temas respecto al Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (SEMO), creado por la ordenanza XVI - N° 37 (antes ordenanza 3380/24), implementado de manera experimental desde el día 17 de junio de 2025 y considerando el tiempo transcurrido desde su implementación obligatoria desde el mes de julio de 2025.

Octubre · Se recepciona respuesta a solicitud de informe enviado el día 16 de octubre del corriente año, en el que esta Defensoría requiere que la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Coordinación, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, entiéndase antes del viernes 31 de octubre de 2025 a las 9:30 hs, suministre informe escrito mediante copia física (papel) y/o digital de ciertos temas referidos a la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá – SEMO.

Noviembre · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Coordinación (mancomunadamente con la Policía de la provincia de Misiones) se solicita que, a la mayor brevedad posible, en la rotonda de la ruta nacional 14 en su intersección con la avenida Andresito, localización denominada coloquialmente “el mirador del parque de las naciones” y, adicionalmente, en la ruta 14 en el tramo vial entre dicha rotonda y la rotonda en su intersección con la avenida Beltrame implemente las medidas fácticas necesarias para desplegar operativos habituales y aleatorios que en días de fines de semana y feriados ejerzan efectivamente el contralor del cumplimiento de las normas de seguridad vial y de prevención de



contaminación sonora; en especial, debido a la frecuente realización de maniobras imprudentes y/o competencias clandestinas de motociclismo, las llamadas: “picadas de motos”.

Noviembre · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, a la mayor brevedad posible, se requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar (instrumentando alguna solución técnica perdurable) el acceso a la calle sin nombre localizada en el barrio Las Palmas que se origina en su intersección con la calle código 397 al sudeste del arroyo Carrillo Viejo y adicionalmente se repare la totalidad de los trescientos metros (300 m) de su recorrido.

Noviembre · La Defensoría recomienda a la Intendencia de Oberá que, lo más inmediatamente posible (dado que en el día de mañana a las 20:00 hs la Comisión organizadora del Centenario de Oberá iniciará su accionar), formal y adicionalmente amplíe la invitación institucional a participar del primer evento organizativo a la persona que, conforme al resultado de los últimos comicios, asumirá la Defensoría del Pueblo de Oberá desde el día primero de abril de 2026 y ejercerá tal rol institucional el día del Centenario de nuestro municipio.

Noviembre · Al Ejecutivo Municipal, se requieren urgentes e importantes cuestiones relacionadas con la evaluación trimestral del servicio de alumbrado público.

Noviembre · A la Unidad Regional II de la Policía de la provincia de Misiones, a través de la División Seguridad Vial y Turismo (mancomunadamente con la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la Intendencia del municipio de Oberá) para que a la mayor brevedad posible, en la rotonda de la ruta nacional 14 en su intersección con la avenida Andresito, localización denominada coloquialmente “el mirador del parque de las naciones” y, adicionalmente, en la ruta 14 en el tramo vial entre dicha rotonda y la rotonda en su intersección con la avenida Beltrame implemente las medidas fácticas necesarias para desplegar operativos habituales y aleatorios que en días de fines de semana y feriados ejerzan efectivamente el contralor del cumplimiento de las normas de seguridad vial y de prevención de contaminación sonora; en especial, debido a la frecuente realización de maniobras imprudentes y/o competencias clandestinas de motociclismo, las llamadas: “picadas de motos”.

Diciembre · Se recibe respuesta del Área del Arbolado Urbano de la Municipalidad, a la solicitud de extracción de las ramas del árbol ubicado en dirección Luis Piedrabuena N° 1498, esquina calle Colombia.



### Ejercicio de la facultad de brindar recomendaciones

Enero · A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que a la mayor brevedad posible implemente las medidas necesarias para reparar los graves deterioros de la calzada de la calle Patagonia (en el tramo comprendido entre las calles Gobernador Barreyro y Beruti), en especial tres (3) pozos de gran magnitud.

Enero · Se requiere a la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Tierras y Hábitat mancomunadamente con el Departamento de Comisiones Vecinales, lleve adelante las medidas administrativas y gestiones necesarias a favor de las familias que habitan el sector Oeste del Barrio Villa Stemberg hasta la actualidad beneficiarias del servicio de agua potable a través del medidor público localizado en la intersección de las calles Cuña Pirú y Tabay, las cuales han sido informadas muy recientemente, según una notificación de la mencionada Dirección, de que a partir del día 15 de enero de 2025 dicho medidor será retirado y deben proceder a conectarse de manera particular a tal servicio público esencial.

Enero · A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar los graves deterioros de la calzada de la calle Alejandro Primero (en el tramo comprendido entre las calles Pasaje de Drake y Código 815).

Enero · Al Ejecutivo Municipal, se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, en la intersección de las calles Nicasia Segura y Sarratea lleve adelante la reparación del badén actualmente existente y la calzada adyacente que se han deteriorado en gran magnitud.

Enero · Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.) como empresa concesionaria del servicio de agua potable en nuestro municipio, lleve adelante las medidas administrativas y gestiones necesarias a favor de las familias que habitan el sector Oeste del Barrio Villa Stemberg hasta la actualidad beneficiarias del servicio de agua potable a través del medidor público localizado en la intersección de las calles Cuña Pirú y Tabay, las cuales han sido informadas muy recientemente, según una notificación de la mencionada Dirección, de que a partir del día 15 de enero de 2025 dicho medidor será retirado y deben proceder a conectarse de manera particular a tal servicio público esencial.

Febrero · A la Intendencia del municipio de Oberá se requiere que (mediante convenio) mancomunadamente con el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de



Vialidad, a la mayor brevedad posible, lleven adelante las medidas necesarias a los efectos de construir y habilitar una “Travesía Urbana Segura” en la Ruta Provincial N° 5 en el tramo de ingreso Sur al municipio de Oberá, actualmente denominada Avenida Raúl Ricardo Alfonsín, que abarca desde la intersección de la mencionada ruta con las calles Pedro Peczak y Carqueja y la rotonda de intersección de la Ruta Provincial N° 5 con la Ruta Nacional 14, comprendiendo un tramo de aproximadamente mil novecientos metros (1.900 m) de longitud.

Febrero • Al Ejecutivo Municipal, se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, en la intersección de las calles Antonio Luis Beruti y Gustavo Erasme, del barrio Villa Erasme, lleve adelante la reparación del badén actualmente existente y la calzada adyacente que se han deteriorado en gran magnitud.

Febrero • Al Intendente del Municipio de Oberá se solicita tenga bien facilitar la concreción de una audiencia para tratar la temática del servicio concesionado de alumbrado público, conforme a lo normado en la carta orgánica municipal en sus artículos 79 y 136 inciso 18, siendo la intendencia el órgano responsable del contralor de los servicios públicos municipales ejecutados de manera directa o concesionados a terceros (como es el caso del alumbrado público).

Febrero • Al Intendente del municipio de Oberá, se requiere que a través de la dirección de Obras e Infraestructura Urbana, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que en la intersección de las calles Ricardo Machado y Mar de La Flota e intersecciones de calles aledañas al Barrio Villa Barreiro II se reparen los graves daños existentes en las calzadas, particularmente en la ubicación específica señalada; y, adicionalmente en las intersecciones aledañas, se atenúe la muy pronunciadas zanjas que ofician de badenes que dificultan (cuando no directamente imposibilitan) el tránsito de vehículos, instrumentando en la tarea de reparación alguna solución técnica perdurable.

Febrero • Al Intendente del municipio de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas de podas correctivas del arbolado público que actualmente circunda y/u obstruyen determinadas luminarias pertenecientes al alumbrado público impidiendo con ello que cumplan cabalmente su finalidad. Dichas luminarias son identificadas y localizadas con sus coordenadas geográficas y ubicación por calles en la tabla que se anexa a dicha comunicación.

Febrero • Al intendente del municipio de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura urbana, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las reparaciones de diversos tramos de las calzadas de las vías que transita el transporte público urbano de pasajeros. Dichos tramos viales son identificados y localizados con sus coordenadas geográficas y ubicación por calles en la tabla que se anexa a dicha comunicación. Y adicionalmente se pone a disposición en formato digital las fotografías



tomadas de dichos tramos viales a ser enviadas a los funcionarios de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana.

Febrero • Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, Lic. Hugo Mario Passalacqua, y por su digno intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad, a los fines de hacer llegar la Comunicación que se adjunta a la presente. La que discurre acerca de la solicitud de que, a la mayor brevedad posible, se lleven adelante las medidas administrativas, presupuestarias y fácticas necesarias a los efectos de construir y habilitar una “Travesía Urbana Segura” en la Ruta Provincial N° 5 en el tramo de ingreso Sur al municipio de Oberá.

Febrero • Al Concejo de Administración de La Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) como empresa concesionaria del servicio de alumbrado público en el ámbito territorial del municipio de Oberá, informe aspectos e implicancias relativos a dicho servicio.

Febrero • Al Concejo de Administración de La Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO), se le requiere que como empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica en el municipio de Oberá, lleve adelante las medidas administrativas y gestiones técnicas necesarias para procurar lograr una homogeneización, lo más pronto posible, de la calidad del servicio de energía eléctrica que acompañe al crecimiento poblacional y productivo del municipio.

Febrero • A la autoridad responsable de la Gerencia General de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.), o el área administrativa que en el futuro la sustituya, por ser dicha empresa la concesionaria del servicio de alumbrado público, a los efectos de hacer conocer que, habiendo la Defensoría del Pueblo, de oficio, relevado durante varias jornadas nocturnas todos los recorridos que transitan a diario la totalidad de las líneas del transporte público urbano de pasajeros, ha hallado un gran número de luminarias pertenecientes al alumbrado público que se encuentran fuera de funcionamiento por diversos desperfectos y su reparación está en la órbita de competencia de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.), por ello se requiere la pronta reparación de las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento.

Marzo • Al Intendente del Municipio de Oberá Pablo Alberto Hassan, se requiere, se pretende implementar en el presente año nuevas herramientas e iniciativas destinadas a facilitar las gestiones de los contribuyentes y, asimismo, comenzar la digitalización de las veintisiete mil (27.000) cédulas parcelarias de la Dirección de Desarrollo Urbano, la Defensoría recomienda, en coherencia con dichas finalidades, que se identifique a las parcelas inmobiliarias existentes en nuestro municipio con idéntico número que ha sido previamente asignado por la Dirección General de Catastro del gobierno de la provincia de Misiones.



Marzo • Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Lic. Hugo Mario Passalacqua, se requiere que, instruya al Ministro Secretario de Energía de la Provincia a que impulse todas las medidas administrativas, financieras y fácticas, para que (a la mayor brevedad posible) se concrete en la realidad la tantas veces prometida obra de anillado de transporte de energía eléctrica de 132 Kv de la zona centro, con la concreción efectiva de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá, obra que solucionará las dificultades que ocasiona a la zona centro de Misiones los desperfectos de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv Gobernador Roca – Oberá.

Abril • A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas de podas correctivas de dos (2) ejemplares del arbolado público, concretamente un árbol de mango y otro de mandarina, que se encuentran localizados en la intersección de las calles Río Pilcomayo y Cornelio Saavedra del barrio Villa Lohr; los cuales (en particular el primero citado) por sus grandes dimensiones entrañan un peligro inminente para los cables de energía eléctrica circundantes y por ende para los peatones. Y adicionalmente, en la misma localización, se proceda a desmalezar la propia calzada que, a pesar de contar con empedrado, posee malezas de gran magnitud.

Abril • A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se le requiere que a la mayor brevedad posible lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que en la calle Mburucuyá entre las calles Guatambú y Azota Caballo y las calles aledañas del barrio Cien Hectáreas se reparen los graves daños existentes en las calzadas, particularmente en la ubicación específica señalada; y, adicionalmente en las calles aledañas, se atenúe las muy pronunciadas zanjas que ofician de badenes que dificultan (cuando no directamente imposibilitan) el tránsito de vehículos, instrumentando en la tarea de reparación alguna solución técnica perdurable.

Abril • Al Ejecutivo Municipal de Oberá, se requiere que, a pedido de las autoridades del Instituto Emanuel, tenga a bien disponer de inspectores de tránsito municipales para controlar el movimiento vehicular en ciertos horarios específicos expresados por dichas autoridades durante los momentos de ingreso y egreso de los alumnos de tal Instituto. Y prontamente, también por solicitud de las autoridades educativas, se active el semáforo que hace un significativo tiempo el gobierno municipal instaló en la intersección de las calles Jujuy y Sargento Cabral y que hasta el día de la fecha no se encuentra en funcionamiento operativo.

Abril • Al Ejecutivo Municipal, se requiere que instruya al Departamento de Movilidad Urbana a que restituya y/o adapte las frecuencias de la línea 3D (u otra) del transporte público urbano de



pasajeros para permitir a los alumnos de nivel primario de la Escuela N° 84 Alicia Solís de Barnatán del Barrio Villa Svea II que poseen jornada extendida para que, a la salida de la misma (a las 14:45 hs), cuenten con las unidades de transporte necesarias para poder trasladarse al Barrio Kilómetro Cero (Km 0). Siendo que actualmente dichos numerosos alumnos, que son niños muy pequeños, tienen que caminar en plena siesta por la banquina de la ruta provincial 103 Papa Francisco, con el consiguiente grave riesgo a su integridad física.

Abril • A la Intendencia se le requiere que instruya al Departamento de Movilidad Urbana a que implemente las medidas necesarias para que restituya y/o adapte las frecuencias del transporte público urbano de pasajeros para permitir a los alumnos que cursan en horario nocturno en establecimientos educativos de los niveles secundarios, terciarios y/o universitario poder regresar a sus domicilios a las 22:00 hs, en particular hacia los barrios Sixten Vick y Caballeriza y Villa Svea II y Kilómetro Cero (KM0), a través de la línea 6A Villa Vick – Yermal Viejo 3 C Terminal – Kilómetro 0 (coche 2) respectivamente u otras que se consideren adecuadas.

Abril • Al Intendente del Municipio de Oberá, se le requiere que junto a los municipios de la zona centro de la provincia de Misiones, como política de estado municipal, gestionen mancomunadamente ante el Gobierno de la Provincia de Misiones que este impulse todas las medidas administrativas, financieras y fácticas necesarias, para que (a la mayor brevedad posible) se concrete en la realidad la tantas veces prometida obra de anillado de transporte de energía eléctrica de 132 Kv de la zona centro, con la efectiva construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá.

Abril • Al Comisario a cargo de la Comisaría Tercera del Municipio de Oberá, de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Misiones, Carlos Javier Fuglistaler se requiere que, la Comisaría Tercera del Municipio de Oberá, tenga a bien incrementar los patrullajes preventivos en la localización de la Escuela N° 84 "Aurora Solís de Barnatán", ubicada en el Barrio Villa Svea II del municipio de Oberá, y en sus calles circundantes: en particular los fines de semana y días feriados, especialmente desde el atardecer y en horarios nocturnos.

Abril • A los Intendentes de los municipios de la zona centro de la provincia de Misiones, se requiere que, como política de estado municipal, gestionen mancomunadamente ante el Gobierno de la Provincia de Misiones que este impulse todas las medidas administrativas, financieras y fácticas necesarias, para que (a la mayor brevedad posible) se concrete en la realidad la tantas veces prometida obra de anillado de transporte de energía eléctrica de 132 Kv de la zona centro, con la efectiva construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de 132 Kv que una San Isidro con los municipios de Leandro N. Alem y Oberá.



Junio · Al Ejecutivo Municipal se le requiere que, a través de la Secretaría de Coordinación, a la mayor brevedad posible, ante la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados Alto Uruguay y/o, individualmente, ante sus Clínicas y Sanatorios localizados en el municipio de Oberá, gestione y promueva que uno o algunos de dichos centros médicos se inscriban ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para operar como prestadores habilitados para realizar los diversos exámenes médicos que actualmente se requieren para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir Profesional.

Junio · A la Intendencia de Oberá se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, con la mayor celeridad posible, adopte las medidas necesarias para reparar y garantizar condiciones de transitabilidad segura de dos ubicaciones específicas del barrio Villa Stenberg; sobre la calle Yaguareté: en las inmediaciones de su intersección con calle Noruega y, en su intersección con la calle Francia.

Junio · • A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Tierra y Hábitat, el Departamento de Comisiones Vecinales y el Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos, se requiere que, a la mayor brevedad posible, desarrollen una labor mancomunada a los fines de concientizar a los habitantes del conocido coloquialmente como Barrio Sapucay, el que era originariamente un espacio verde municipal y actualmente ha sido incorporado al Registro Nacional de Barrios Populares, para que se promueva y concrete el cumplimiento de la normativa acerca de la disposición final de ramas originadas en podas. Y que, adicionalmente, a la tarea de información y concientización de los habitantes acerca de la temática de la correcta disposición final de las ramas y residuos vegetales, se requiere que, al menos como excepción, el Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos recoja las gran cantidad de ramas y residuos vegetales que obstruyen los desagües pluviales de las mencionadas arterias viales, pues ellas dificultan el escurrimiento de las frecuentes e importantes precipitaciones pluviales, agravado ello por el significativo desnivel que poseen tales calles.

Junio · A la Intendencia de Oberá, se le requiere que, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible, en la intersección de las calles Mendoza y Manuel Quintana del barrio Villa Falk lleve adelante tareas de desmalezamiento de la propia calzada que, a pesar de contar con empedrado, posee malezas de gran magnitud que limitan la visibilidad y han dado motivo a que personas desaprensivamente arrojen ramas y otros residuos de todo tipo, obstaculizando con ello la circulación vial y atentando contra la salubridad pública.

Junio · Al Poder Ejecutivo Municipal se le requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar, de manera definitiva y duradera, y asegurar un nivel de transitabilidad segura de la calle



Finlandia en el tramo comprendido entre la avenida José Ingenieros y Gustavo Erasmie. Y, hasta que ello suceda, de la forma más inmediata posible, coloque señalética vial para advertir el riesgo que representa la zanja que actualmente existe en la ubicación mencionada, la cual solamente en el día de ayer, el 18 de junio, fue la causa de tres (3) siniestros viales que involucraron a motovehículos y generaron lesionados.

Junio · A la Gerencia de la Clínica Integral Oberá S.R.L., Instituto Nercolini, Policlínico EPSON S.R.L., Sanatorio Derna S.R.L. se requiere que las Clínicas y Sanatorios Médicos localizados en el municipio de Oberá evalúen la posibilidad de inscribirse ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para operar como prestadores habilitados para realizar los diversos exámenes médicos que actualmente se requieren para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir Profesional.

Junio · A la Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados Alto Uruguay se le requiere que la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados Alto Uruguay ante sus Clínicas y Sanatorios localizados en el municipio de Oberá, gestione y promueva que uno o algunos de dichos centros médicos se inscriban ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para operar como prestadores habilitados para realizar los diversos exámenes médicos que actualmente se requieren para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir Profesional.

Julio · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar o sustituir por otro de mejor calidad el puente peatonal localizado sobre el Arroyo Tuichá en la continuidad de la calle Olegario Víctor Andrade en el Barrio Villa Cristen. Que actualmente carece de muchas tablas, y algunas de las existentes están dañadas y carece totalmente de las imprescindibles barandas que brinden un razonable grado de seguridad al tránsito peatonal que corre grave riesgo de precipitarse desde una altura significativa al mencionado arroyo.

Julio · A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que lleve adelante las tareas de podas correctivas de ejemplares del arbolado público, concretamente un par de arbustos y algunos árboles bajos, que se encuentran localizados en la calle Sargento Cabral, en el lado sur de la mitad de la cuadra de su tramo comprendido entre avenida José Ingenieros y calle Salta del barrio Villa Erasmie; lo cuales por sus desarrollo lateral limitan excesivamente la transitabilidad de la vereda obligando a los peatones a transitar por la vereda opuesta. Y, adicionalmente, en la misma localización se proceda a recoger la acumulación de residuos vegetales y no vegetales acumulados en la vereda y/o intimar al propietario de dicho predio a que los recoja, en cualquiera de los casos se les otorgue un destino final adecuado a los mismos.



Julio · Al Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas necesarias para, en el lado sur de la calle Brasil en el tramo comprendido entre las calles Maipú y Chacabuco reparar o sustituir la rejilla de drenaje de desagüe pluvial existente en la calzada y reparar (sobre la vereda adyacente a la mencionada rejilla) el grave deterioro que posee la canalización del afluente del arroyo Mbotaby. Y, adicionalmente, en la misma localización se proceda a recoger la acumulación de residuos vegetales y no vegetales acumulados en la vereda y/o intimar al propietario de dicho predio a que los recoja, en cualquiera de los casos se les otorgue un destino final adecuado a los mismos.

Julio · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar la calzada de la calle Barrero en el tramo comprendido entre las calles Diógenes Riquelme y Calle Código 895 (del barrio Villa Barreyro).

Julio · Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), se manifiestan algunas recomendaciones puntuales respecto de la decisión de las autoridades de la cooperativa de los recientes cambios en la metodología de acceso a las facturas de los servicios que brinda.

Agosto · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, lleve adelante alguna iniciativa de salubridad vinculada al inmueble localizado en la intersección de la avenida Sarmiento y la calle Santa Rita de Oberá (cuyos datos catastrales son Departamento: 13, Municipio: 55, Sección: 9, Parcela: 30, Partida provincial 25.037, Partida municipal 11.615).

Agosto · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas necesarias a los fines de reparar la calzada de la calle San Roque a poca distancia de su intersección con calle Avelino Günther, ubicación en que se encuentran varios baches de significativa magnitud y profundidad que pueden ser causa fuente de diversos accidentes de tránsito en vehículos de pequeño porte y/o graves daños en vehículos de mayor tamaño.

Agosto · A la Intendencia, como autoridad a cargo de la representación de la Municipalidad (del gobierno municipal) de Oberá, en vista de los avances que ha tenido actualmente en el tramo del trazado de la avenida Teniente General Juan Domingo Perón la obra pública denominada: Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3 ; a la mayor brevedad posible, ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Misiones, el Ente Provincial Regulador del Agua y Cloacas (EPRAC) y la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), como empresa



concesionaria de los servicios provinciales de agua potable y desagües cloacales, gestione la ampliación de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de los desechos cloacales en la avenida Teniente General Juan Domingo Perón en su tramo comprendido entre la calle Ricardo Balbín y el puente del arroyo Mbotaby localizado en inmediaciones de la calle Ricardo Machado.

Agosto · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Servicios y Obras Públicas, a la mayor brevedad posible, realice ciertas urgentes tareas de limpieza en la calle Bonpland (del barrio Villa del Parque) en el tramo vial entre la avenida Alberdi y la calle Tronador.

Septiembre · A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios y Obras Públicas, se requiere que a la mayor brevedad posible evalúe técnicamente la conveniencia y, de ser adecuado, lleve adelante la extracción de un árbol de gran porte de la especie cuyo nombre científico es *delonix regia*, conocida coloquialmente como chivato, el que se encuentra localizado en la calle Río Gallegos 410 (en la intersección con la calle Antártida Argentina) del barrio Villa Günther.

Septiembre · A la Intendencia y la Presidencia del Concejo Deliberante (en representación de este último órgano municipal), a la mayor brevedad posible, dispongan y coordinen la celebración de una audiencia en conjunto con la Defensoría del Pueblo a los efectos de analizar mancomunadamente la posibilidad y las vías institucionales más convenientes a los efectos de destinar como oficina de la Defensoría del Pueblo la planta baja del anexo de oficinas existente en la parte posterior del inmueble municipal: Departamento 13 Oberá, Municipio 55 Oberá, Sección 5, Manzana 7, Parcela 17, Partida inmobiliaria provincial 11879 y Partida inmobiliaria municipal 332, conocido coloquialmente como “la Casa Boldú”.

Septiembre · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas necesarias para reparar de manera efectiva y perdurable: El techo del gimnasio principal del Complejo Polideportivo Ian Barney y; el parqué (entarimado hecho con maderas ensambladas) del gimnasio principal del Complejo Polideportivo Ian Barney, que se encuentra en estado muy defectuoso.

Septiembre · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social, se requiere que, a la mayor brevedad posible, evalúe la reorganización de los criterios de utilización de la infraestructura deportiva existente en los Complejos Polideportivos Ian Barney e Ian Barney II.

Septiembre · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas necesarias a los fines de concretar la construcción de empedrado en la calle Concordia (límite geográfico entre los barrios



Loma Porá y Villa Cristen) en varios tramos viales descriptos que, posteriormente se concrete el asfaltado de la totalidad de la calle Concordia en el tramo vial comprendido entre la calle Estanislao del Campo y la avenida Misiones y que, se de efectivo cumplimiento a la Ordenanza 1733 del año 2006 que destina para una “Plaza Pública” (denominada como “Los Niños”) el Lote ubicado sobre la calle Fray Justo Santa María de Oro, entre las calles Santa Rita y Concordia, del Barrio Villa Cristen de nuestra localidad, identificado según datos catastrales como: Sección 09 – Manzana 178 – Parcela 01 – Partida Municipal 15.360. Que el mencionado lote, a pesar de haber transcurrido diecinueve (19) años desde la sanción de la Ordenanza 1733, la Intendencia aún NO ha concretado obra de infraestructura alguna que permita cumplir su destino de Plaza Pública. Infraestructura que resulta esencial para prevenir potenciales usurpaciones de dicho predio y para que los vecinos del barrio Villa Cristen cuenten y disfruten de un lugar apto para su recreación y esparcimiento.

Octubre · A la Intendencia del Municipio, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar y/o reconstruir, instrumentando alguna solución técnica perdurable, el badén existente en la intersección de las calles Paula Lambruschini, General Mosconi y Antártida Argentina.

Octubre · Al Poder Ejecutivo Municipal (por sí y a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura) y al Concejo Deliberante, se requiere que evalúen las posibilidades financieras y los mecanismos jurídicos, presupuestarios y fácticos necesarios para concretar en la calle Ramallo (del barrio Villa Bárbaro), en el tramo vial localizado entre la calle Chacabuco y la avenida Misiones, la construcción de un Paseo Peatonal que aproveche y magnifique las potencialidades paisajísticas que posee el afluente del arroyo Tuichá cuyo cauce coincide en su recorrido con el mencionado tramo vial.

Octubre · Al Ejecutivo Municipal, se requiere que, a través del Departamento de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, implemente las medidas necesarias para realizar con habitualidad las tareas de mantenimiento regulares que permitan el correcto drenaje de los desagües pluviales subterráneos existentes en dos (2) badenes específicamente localizados: En la calle Gobernador Barreyro en su intersección con calle Salta y en calle Maipú en su intersección con calle Brasil.

Octubre · A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, mediante la intimación al propietario del inmueble que abarca la totalidad de la manzana rodeada por las calles Salta, Manuel Quintana, Gustavo Erasmie y Roque Sáenz Peña o por sí (a costa del titular de dominio), mejore el necesario mantenimiento que requieren los sectores que deben ser destinados a aceras, al igual que la limpieza y desmalezamiento



de toda la superficie del inmueble que se encuentra baldío y no cercado, que “en algunos sectores” cuenta con una copiosa y cerrada vegetación.

Octubre · A la Intendencia de Oberá, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas necesarias a los fines de gestionar el pronto reinicio y continuidad hasta su culminación total de la obra pública que se haya previsto en la calle Código 838 (entre avenida Gendarmería Nacional y calle Mar de la Flota) y la calle Mar de la Flota (entre las calles Código 838 y Código 618).

Octubre · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para dar continuidad a las tareas de entubado del margen noroeste de la Calle Luis Candelaria casi esquina calle Código 435 (del barrio Esperanza) en la medida en que al menos permita el acceso desde dicha calle a los inmuebles Parcelas 7 y 8 de la Manzana 127 de la Sección 10 de nuestro municipio.

Diciembre · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar, instrumentando alguna solución técnica perdurable, la calzada (particularmente en este caso proceda a bachear) la avenida Libertad en su veril nordeste en el tramo comprendido entre las calles Río Gallegos y General Enrique Mosconi (del barrio Villa Günther).

Diciembre · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar (instrumentando alguna solución técnica perdurable) la calle Villaguay en su tramo comprendido entre las calles La Paz y Gualaguay (del barrio Villa Mousquere).

Diciembre · Al Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que proceda con urgencia a ejecutar las acciones necesarias para reparar un importante bache ubicado en la intersección de las calles Olegario Víctor Andrade y Tierra del Fuego (del barrio Loma Porá), el cual presenta dimensiones considerables y una profundidad significativa. Resultando esencial para ello la adopción de una solución técnica adecuada y perdurable que subsane dicho desperfecto de la calzada.

Diciembre · A la Intendencia, a través de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, se le requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para reparar, instrumentando alguna solución técnica perdurable; la calzada particularmente proceda a bachear diversas zanjas de gran magnitud existentes en la calle Carhué (entre Río Gallegos y Perito Moreno) y en la calle Perito Moreno (entre Carhué y Antártida Argentina), del barrio Villa Günther.



Diciembre · Gestiones informales con la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura solicitando la reparación de baches con material asfáltico en las calles Perito Moreno y Carhué, debido a que el personal municipal estaba trabajando en calles aledañas a la zona.

#### Labores administrativas

Enero · Se estudia problemática con el servicio de gratuidad en el transporte público urbano de pasajeros en las acreditaciones de boletos gratuitos a los adultos en edad jubilatoria.

Enero · Reunión para la posterior elaboración de intervención en la audiencia pública para la evaluación de la tarifa de transporte público urbano de pasajeros.

Enero · Se realizan gestiones informales para actualizar la información acerca de la situación de los traslados de las familias de calle Bragado.

Enero · Análisis de la situación actual del servicio de transporte urbano de pasajeros en Oberá.

Enero · Redacción escrita de intervención en la Audiencia Pública N° 23: Evaluación del cuadro tarifario del Servicio público de transporte urbano de pasajeros de nuestro municipio.

Enero · Se verifican compras realizadas para las reparaciones edilicias de la Defensoría del Pueblo.

Enero · Gestiones informales con el área de contaduría de la Municipalidad.

Enero · Se establece contacto con áreas municipales de manera informal, respecto a los medidores comunitarios de agua potable en Barrio Sapucay.

Febrero • Se analizan las implicancias futuras del cobro de tarifa del servicio de alumbrado público y ejecución de obras.

Febrero • Se estudia el relevamiento de deficiencia en el servicio de transporte público urbano de pasajeros y su infraestructura.

Febrero • Reunión con vecinos del Barrio Copisa por problemas de baja tensión en el suministro de energía eléctrica.

Febrero • Estudio y redacción de conclusiones respecto a la reunión de comisión de alumbrado público.

Febrero • Se recorren los trayectos realizados por el servicio de transporte público urbano de pasajeros en horarios nocturnos, realizando un relevamiento de las calzadas en mal estado y las luminarias que debieran reemplazarse y/o despejarse el arbolado que lo rodea.

Febrero • Se recorre Barrio Cien Hectáreas y Barrio Oberá VII por calles en mal estado.

Febrero • Revisión de Informe Anual de Gestión Defensoría del Pueblo 2024.



- Febrero • Análisis de nuevos mapas de la ciudad de acuerdo a las dudas que se plantean en comparación a los mapas anteriores.
- Marzo • Estudio de las posibles implicancias que tendrá la finalización y puesta en marcha de la extensión de la red de agua potable denominada Troncal Norte.
- Marzo • Se plantea recorrer, nuevamente, los circuitos de las líneas de transporte público urbano de pasajeros de la ciudad para verificar el estado de las calles.
- Marzo • Estudios de posibilidades por digitalización de partidas inmobiliarias municipales y la unificación de los números de partidas con las provinciales.
- Marzo • Se analizan las implicancias de la ocupación ilegal de espacios privados.
- Marzo • Se analizan las consecuencias de la reunión que convocó a taxis y remises por aplicaciones de servicio privado de traslado de personas en la ciudad, realizado en la casa de la Historia y Bicentenario.
- Marzo • Se estudia la factibilidad de solicitar mediación y/o medidas por parte de los diputados provinciales en el conflicto yerbatero.
- Marzo • Se estudia respuesta recibida por movilidad urbana.
- Marzo • Se estudia y analiza el artículo 12 de la ordenanza 2619 (Reglamentando el Título VI – Carta Orgánica Municipal – De la Defensoría del Pueblo) concretamente la sede de la Defensoría.
- Marzo • Estudio de la ordenanza y los plazos para la implementación de Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá.
- Marzo • Se contacta a la dirección de contaduría municipal.
- Marzo • Estudio de espacios verdes.
- Abril • Se informa de manera verbal, al área correspondiente, acerca del robo de rejas perimetrales en el sector alemán del cementerio municipal.
- Abril • Lectura y análisis de la presentación de la rendición de cuentas anual ejercicio 2024 del Ejecutivo Municipal.
- Abril • Se analiza la problemática que genera en los conductores profesionales locales la realización del carnet profesional en la ciudad de Posadas.
- Abril • Se analizan las respuestas (ambiguas) recibidas por el Departamento de Movilidad Urbana ante la solicitud de informes varios.
- Abril • Gestiones telefónicas con el Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (C.E.L.O) para evacuar dudas respecto al servicio de provisión de agua potable dependiente del denominado “Troncal Norte”.



- Abril • Relectura de informe de gestión de la Defensoría del Pueblo del año 2024 y estudio de ejecución de presupuesto vigente año 2025.
- Abril • Se estudian alternativas para solicitar por la deficiente Línea 132 Kv.
- Abril • Se pacta reunión con representantes de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, C.E.L.O.
- Abril • Se estudian los plazos para el establecimiento del nuevo Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá, SEMO.
- Mayo • Se estudia la factibilidad de aprovisionamiento del servicio de agua potable para vecinos ubicados en zonas de Barrio Norte y que quedan al margen de la actual red de agua potable.
- Mayo • Se estudia la situación de vecinos de Barrio Villa Kleiven que no continuarán abasteciéndose del servicio actual de agua potable y que plantean a la CELO que se realicen las gestiones para conectarse al servicio que brindan.
- Mayo • Se reprograma reunión formal con representantes del departamento de movilidad urbana.
- Mayo • Se estudia reasignación de partidas del presupuesto 2025.
- Mayo • Se estudia la situación actual de la familia Kinas y la posibilidad de solicitar que intervengan varias áreas de la municipalidad e instituciones en el caso.
- Junio • Gestiones informales ante la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (C.E.L.O.) por el desabastecimiento de agua potable en barrio Villa Kleiven.
- Junio • Seguimiento de caso de familia afectada por pérdidas cloacales no provenientes de la vivienda familiar y otros temas relacionados con la salud de los integrantes.
- Junio • Se coordina reunión informativa con la Dirección de Movilidad Urbana.
- Junio • Se verifica ejecución del presupuesto DDP 2025.
- Junio • Estudio de posibles consecuencias no previstas por la puesta en funcionamiento del nuevo Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).
- Junio • Se estudian las comunicaciones recibidas de las empresas de transporte público urbano de pasajeros sobre los múltiples actos de vandalismo ocasionado por los mismos pasajeros.
- Junio • Se analiza sugerir a Movilidad Urbana la ampliación de puestos de cobro de la tarifa del Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).
- Junio • Estudio respecto Convenio N° 3104, por el que el I.Pro.D.ha. Ha otorgado un aporte no reintegrable de \$180.001.945,33, destinado para brindar asistencia financiera para la recuperación del pozo termal ubicado en el Parque de la Selva. El cual fue ratificado el día 28 de junio de 2024 por Resolución 1546/2024 por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y por la Municipalidad de Oberá, a través de la Ordenanza 3409, sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2024.



- Julio · Reunión interna para evaluar proyectos de ordenanzas para presentar.
- Julio · Se analizan y proponen modificaciones en la ordenanza de reglamentación del Sistema de Estacionamiento Medido.
- Julio · Estudio de posibilidades de traslado de la Defensoría a otro edificio.
- Julio · Reunión informal con el Intendente del Municipio por temas varios, entre ellos “Ordenanza del Sistema de Estacionamiento Medido y Convenios para la Recuperación del Pozo Termal”.
- Julio · Se analizan las multas emitidas en el nuevo sistema de estacionamiento medido (SEM).
- Julio · Al Concejo Deliberante de Oberá, se envía nota comunicativa, informando días de licencia anual reglamentaria del Defensor del Pueblo.
- Julio · Se programa reunión con Nicolás Ostrorog, por sistema de bombeo de líquidos cloacales en predio del Hotel Cabañas del Parque de la Ciudad de Oberá.
- Julio · Se estudian los procedimientos a seguir ante el labrado de actas de infracción por Sistema de Estacionamiento Medido.
- Julio · Gestiones informales con el área municipal para que se determine el trazado de calles en barrio Progreso de Oberá, para que así los vecinos puedan gestionar la conexión de los servicios de energía eléctrica y agua potable.
- Agosto · Se estudia pedido recibido de vecinos solicitando instalación de contenedores para residuos domiciliarios.
- Agosto · Revisión de ejecución de presupuesto.
- Agosto · Seguimiento de gestiones realizadas ante Acción Social y Defensa Civil por la situación de la familia Kinas.
- Agosto · Estudio de compensación de partidas presupuestarias.
- Agosto · Gestiones informales por bacheos de calles.
- Agosto · Se estudia respuesta a intervención en el caso particular de la Familia Kinas, con las áreas municipales requeridas.
- Agosto · Estudio de falencias en notificaciones de infracciones del Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).
- Septiembre · Análisis y consideraciones de la Ordenanza de Estacionamiento Medido (SEM).
- Septiembre · Se definen estrategias convenientes para mejoras en el barrio Sapucay.
- Septiembre · Se contacta de manera informal al sector de Agua Potable de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá para solicitar aclaraciones sobre inauguración de Troncal Norte.
- Septiembre · Estudios de las implicancias de la falta de mantenimiento de la Línea 132 Kv.



- Octubre · Verificación de reglamentación respecto a las multas en el sistema de estacionamiento medido.
- Octubre · Estudio de verificación de ejecución de presupuesto.
- Octubre · Compensación de partidas presupuestarias.
- Octubre · Se plantean interrogantes referidos a la recaudación del Sistema de Estacionamiento Medido (SEMO).
- Octubre · Se realizan gestiones ante la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá por toma de conocimiento de ruptura de caño cloacal en calle Alfredo Palacios y esquina B. J Ramallo.
- Octubre · Previsión por medidas a nivel nacional de NO suspensión de las pensiones por discapacidad anunciadas.
- Octubre · Se reciben quejas por actos vandálicos en el Cementerio Municipal de la Ciudad.
- Octubre · Gestiones informales con el Departamento de Tierras y Hábitat por conflictos vecinales en Calle Mar del Plata.
- Octubre · Se estudian posibles respuestas a las notas recibidas desde las empresas de transporte público urbano de pasajeros que operan en Oberá.
- Noviembre · Se estudia y analiza la respuesta recibida desde el área municipal por la recaudación del Sistema de Estacionamiento Medido de Oberá (SEMO).
- Noviembre · Nuevo análisis de estado del edificio ubicado en la parte posterior a la Casa Boldú, para su posible utilización como edificio institucional para la Defensoría del Pueblo.
- Noviembre · Elaboración de informe para la participación de la audiencia pública por la evaluación de la tarifa de Transporte Público Urbano de Pasajeros, anunciada para realizarse en el mes de diciembre.
- Noviembre · Estudios de presupuesto para el año 2026.
- Noviembre · Se toma conocimiento del Proyecto de construcción de quinientas (500) cuerdas de asfalto, dado a conocer por la Intendencia.
- Noviembre · Se asiste al primer encuentro local para la proyección de las festividades por los cien años de la fecha oficial fundacional de Oberá.
- Noviembre · Gestiones telefónicas (informales) solicitando la poda de árboles peligrosos para los vecinos y el tránsito en calles Bolivia y Piedrabuena y en calle Río Gallegos.
- Diciembre · Proyección de los costos de locación de la actual sede de la Defensoría para el año 2026.
- Diciembre · Análisis de la ejecución del presupuesto año 2025.



- Diciembre · Dando participación a quien gestione a partir del mes de abril próximo la Defensoría, se definen parámetros para el contrato de locación del inmueble que actualmente alquila la Defensoría del Pueblo como sede institucional.
- Diciembre · Estudio de reasignación de partidas presupuestarias del presupuesto 2025.
- Diciembre · Estudio de antecedentes y legislación vigente por foto multas en el centro de la ciudad y zonas de la autovía.
- Diciembre · Se toma conocimiento del pedido de poda de un árbol en Avenida Piedrabuena y Colombia (se continúan haciendo gestiones al respecto).
- Diciembre · Se realizan gestiones informales por falta de informe trimestral de la comisión de Servicio de Alumbrado Público de la Cooperativa Eléctrica imitada Oberá.
- Diciembre · Gestiones para la renovación de seguros para el año 2026.
- Diciembre · Análisis de Informe trimestral del Servicio de Alumbrado Público.
- Diciembre • Se asiste a la Reunión Trimestral de la Comisión Revisora del Servicio de Alumbrado Público.

#### Aclaración final

Toda la labor desplegada por la Defensoría del Pueblo de Oberá ha sido desarrollada con la participación de un equipo de trabajo compuesto por el mínimo de integrantes que establece la Ordenanza IV - N° 14 (Antes Ordenanza 2619/17) reglamentaria de la Defensoría del Pueblo, en total cinco (5) personas: las dos (2) autoridades (el Defensor del Pueblo y la Defensora del Pueblo Adjunta) los dos (2) funcionarios (la Secretaria General y el Asesor Legal) y un (1) auxiliar.